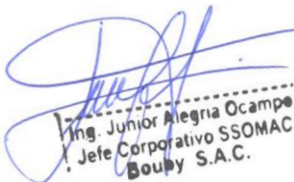


	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

BOUBY SAC

ELABORADO POR MÉDICO OCUPACIONAL	REVISADO POR JEFE SSOMAC	APROBADO POR CSST
Firma:  Manuel Muñoz Najar Cruz Médico - Cirujano C.M.P. 49676	Firma:  Ing. Junior Alegria Ocampo Jefe Corporativo SSOMAC Bouby S.A.C.	Firma:  Jenny Bouby Cerna Presidenta de CSST
Nombre: Manuel Muñoz Najar Cruz - Médico Ocupacional	Nombre: Junior Alegria Ocampo- Jefe Corporativo SSOMAC	Nombre: Jenny Bouby Cerna – Presidenta de CSST
Fecha: 10-05-2022	Fecha: 10-05-2022	Fecha: 10-05-2022

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS

CREACIÓN	FECHA	MOTIVO
VERSIÓN 7	10/11/2021	RM N°1218-2021-MINSA aprueba NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021- Medidas para la comunidad. DA N°321-2021-deroga RM N°972-2020 Plan de prevención, vigilancia y control del COVID-19

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

INDICE

- I. DATOS DE LA EMPRESA
- II. DATOS DE LUGAR DE TRABAJO
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
- IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA PREVENCIÓN COVID -19
- VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO (Flujograma adecuado al centro de trabajo).
 1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO
 2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
 3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO
 4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19
- IX. LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA
- X. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- XI. ANEXOS:
 1. DECLARACIONES JURADAS (ANTECEDENTES RELACIONADOS A COVID 19 Y ESTADO DE SALUD ACTUAL Y ANTECEDENTES RELACIONADOS A COVID 19).
 2. REGISTRO DIARIO DE TOMA DE TEMPERATURA, SÍNTOMAS COVID-19 Y MANEJO
 3. FLUJOGRAMA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19.
 4. INFOGRAFÍAS
 - a) ¿QUÉ ES EL COVID-19? / SÍNTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA DEL COVID -19 / VÍAS DE CONTAGIO
 - b) ¿CÓMO PROVENIR EL COVID-19 ¿EN EL TRABAJO, COMUNIDAD Y EN EL HOGAR?
 - c) IMPORTANCIA DEL REPORTE OPORTUNO DE SÍNTOMAS, DE LA TOMA DE TEMPERATURA, LAVADO DE MANOS, USO Y CUIDADO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA, HÁBITOS HIGIÉNICOS AL TOSER Y/O ESTORNUDAR.
 - d) PREVENCIÓN DEL TEMOR, DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN A PACIENTES COVID-19
 6. DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO
 7. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO
 8. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
 9. GUÍA DE CLASIFICACIÓN DE EMPLEADOS SEGÚN SU CRITICIDAD FRENTE AL TRABAJO Y FRENTE A LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
 10. MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL
 11. RECOMENDACIONES SSOMA PARA TRABAJO REMOTO
 12. RECOMENDACIONES SSOMA POR COVID-19
 13. FICHA EPIDEMIOLÓGICA
 14. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob.: CSST F.Rev.: 10/05/2022

I. DATOS DE LA EMPRESA

1. Razón Social: BOUBY S.A.C.
2. RUC: 20471254305
3. Dirección Legal: Av. La Mar # 267, Cooperativa de Vivienda 27 de Abril (a una cuadra del Ovalo Santa Anita)
4. Región: Lima
5. Provincia: Lima
6. Distrito: Ate Vitarte

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

1. Proyectos:
 - Construcción de defensas Ribereñas en sector San Damián - Huarmey. La obra a desarrollar se encuentra localizada en un tramo del río Aija comprendido que discurre por la localidad de San Damián (distrito de Coris), en la provincia de Aija, departamento de Ancash.

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	DNI	PROFESIÓN	N COLEGIATURA	RNE	CORREO ELECTRÓNICO	N CELULAR	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
1	MUÑOZ	CRUZ	MANUEL	42225149	MÉDICO CIRUJANO	49676	RNA A01102	saludocupacional@boubysac.com.pe	959733285	MÉDICO OCUPACIONAL	OFICINA CENTRAL
2	ALEGRIA	OCAMPO	JUNIOR	42239013	INGENIERO	152488		jalegria@boubysac.com.pe	945337018	JEFE SSOMAC	OFICINA CENTRAL

IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICIÓN A COVID-19

En La Empresa se ha clasificado todos los puestos de trabajo, tanto de personal directo como de personal de empresas subcontratistas que nos brindan servicios dentro de la ejecución de nuestros proyectos, según el riesgo de Exposición al virus SARS-CoV-2, teniendo en cuenta estas definiciones:

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectadas con SARS-CoV 2, así como, en el no se tienen contacto cercano y frecuente a menos de 1,5 metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo Mediano de exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto frecuente y cercano a menos de 1,5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo, cajeras de centros financieros o de supermercados, entre otros.
- **Riesgo Alto de exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19; por ejemplo: trabajadores del sector salud y otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes COVID-19, (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto), trabajadores de limpieza de áreas COVID-19, conductores de ambulancia de pacientes COVID-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación, o entierro de cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19 al momento de su muerte.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos con contacto directo con casos COVID-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes COVID-19, trabajadores de salud que realizan toma de muestras o procedimientos de laboratorio de pacientes confirmados o sospechosos COVID-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

En consideración a los descrito líneas arriba en la empresa se ha clasificado al total de su nómina de la siguiente.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Gerente General

- Revisar y Aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo
- Brindar los recursos necesarios para la implementación del Plan en toda la organización.
- Dar las directivas a la línea de mando para el cumplimiento y acción del presente Plan.
- Comunicación del regreso a las operaciones a toda la organización.

Gerente de Administración y Finanzas

- Revisar y ordenar la implementación del plan en los proyectos relacionados a equipos y oficina central.
- Brindar las facilidades para la ejecución obligatoria del presente documento en los diferentes proyectos designados.
- Gestionar la implementación de los procesos necesarios para la medición de temperatura e identificación de sintomáticos COVID-19 en la oficina central.
- Gestionar los recursos necesarios para la correcta implementación del plan en sus proyectos designados.
- Comunicación a la Gerencia General y al Jefe Corporativo SSOMAC el regreso a las operaciones.

Jefe de Operaciones

- Revisar y ordenar la implementación del plan en los proyectos que se le ha asignado.
- Brindar las facilidades para la ejecución obligatoria del presente documento en los diferentes proyectos asignados
- Gestionar la implementación de los procesos necesarios para la medición de temperatura e identificación de sintomáticos COVID-19.
- Gestionar los recursos necesarios para la correcta implementación del plan en sus proyectos designados.
- Comunicación a la Gerencias de la empresa y Jefe Corporativo SSOMA del regreso a las operaciones.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Revisar y aprobar el presente documento.
- Verificar el cumplimiento del plan en oficina central como en los proyectos.
- De ser necesario brindar mejoras al plan.

Jefe Corporativo SSOMAC

- Elaborar, Implementar y Verificar el cumplimiento del presente Plan en todas las unidades operativas.
- Actualizar los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Medio Ambiente y Plan de Emergencias, incorporando lo dispuesto en el presente documento.
- Controlar el cumplimiento de lo indicado en el presente documento.
- Dar soporte a las diferentes áreas del proyecto para la implementación de las medidas establecidas en el presente documento.
- Verificar y garantizar el uso obligatorio de los equipos de protección personal para el COVID-19 para los trabajadores.
- Coordinar con la Línea de Mando, las diversas actividades a fin de determinar las formas más seguras y eficientes para realizar el trabajo.
- Verificar que los trabajos se cumplan bajo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente establecidos en el presente Plan.
- Verificar la implementación y continuidad del plan según el Check list de la norma DA -321-2021 MINSA.

Médico Ocupacional

- Elaborar, Implementar y Verificar el cumplimiento del presente Plan junto con Jefe Corporativo SSOMAC en todas las unidades operativas.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- Realizar seguimiento a los trabajadores con sospecha o a los casos confirmados de COVID-19.
- Elaborar material informativo para la difusión de las medidas de prevención en salud.
- Dar las directivas de cumplimiento en materia de salud a las áreas correspondientes de la empresa y en cada proyecto.
- Mantenerse informado respecto a disposiciones y demás publicaciones oficiales emitidos por la autoridad de la salud.
- Realizar las estadísticas Corporativas del COVID-19.
- Asesorar en la implementación y continuidad del plan según el Check List de la norma DA-321-2020 MINSA.

Residente de obra

- Gestionar los recursos necesarios para la correcta implementación del plan en su proyecto designado.
- Responsable de la implementación del Plan para el proyecto asignado.
- Responsable de la elaboración del presupuesto para el plan.
- Gestionar la implementación de los procesos necesarios para la medición de temperatura e identificación de sintomáticos COVID-19 y Pruebas Covid en el proyecto asignado.
- Comunicación al jefe de operaciones el regreso a las operaciones, en coordinación con el cliente.

Responsable SSOMA en proyectos

- Elaborar un Plan específico de Vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo para su proyecto, adecuándolo al presente Plan y a las exigencias de cada cliente por sectores.
- Liderar la difusión, ejecución y cumplimiento del presente plan en sus respectivos proyectos.
- Asesorar en la elaboración de la clasificación del personal según criticidad al trabajo y al negocio en el proyecto asignado.
- Realizar análisis de Trabajo remoto en oficina
- Programar el nuevo horario en oficinas
- Asesorar para la actualización sobre la distribución de oficinas del personal en obra.
- Responsable de verificar el cumplimiento de la toma de temperatura diaria en campo.
- Llevar el registro diario de toma de temperatura, sintomatología y manejo COVID-19 en el proyecto
- Responsable de identificar las tareas de alto riesgo en el proyecto e implementar controles para gestión de los riesgos laborales.
- Responsable de analizar y hacer el reforzamiento necesario a los protocolos de las tareas de alto riesgo para que estén alineadas al plan.

Administrador del proyecto / RRHH

- Brindar la información completa de los trabajadores para identificar al Grupo de Riesgo de cada proyecto.
- Verificar y asegurar el stock necesario de insumos y materiales de lavado de manos y de limpieza, así como desinfección de áreas indicados en el presente Plan.
- Verificar y comunicar el stock de equipos de protección personal del proyecto para el COVID-19.
- Verificar y asegurar el distanciamiento mínimo de 1.5 metros en los alojamientos, comedores, oficinas, transporte y vestuarios y/o lo establecido en los estándares de cada cliente.
- Gestionar la entrega de todos los documentos administrativos, transporte, etc. relacionados a la implementación del Plan.
- Gestionar y asegurar la ejecución de las Pruebas Covid.
- Trabajar en conjunto y bajo coordinación con el área SSOMA del proyecto para la correcta implementación del plan.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Logística

- Asegurar la implementación de herramientas, insumos, materiales y EPP puestas en obra y oficina central.
- Ejecutar y hacer cumplir todas las especificaciones y herramientas de gestión del presente Plan.

Capataces / Jefe de Cuadrilla

- Hacer cumplir el presente documento a los trabajadores a su cargo.
- Tomar y registrar la temperatura diaria de su grupo de trabajo, en coordinación con el responsable SSOMA del proyecto.
- Velar por la presencia de estación de lavado de manos o alcohol gel en su grupo de trabajo.
- Reportar de inmediato al responsable SSOMA, cualquier situación que incumpla el presente documento.
- Ejecutar los trabajos cumpliendo las normas de Salud, Seguridad, protección del Medio Ambiente y de Calidad establecidos.
- Dirigir y supervisar los trabajos asignados en campo.
- Realizar un Análisis de Trabajo Seguro (ATS) diario, difundiendo estas medidas preventivas. A su vez, los capataces, jefes de cuadrilla y/o encargados deberán consultar al inicio de la jornada si algún trabajador presenta síntomas o estuvo en contacto con personas diagnosticadas como positivo.

Trabajadores en General

- Cumplir con lo dispuesto en el presente documento.
- Reportar de inmediato al capataz o jefe de cuadrilla cualquier acto o condición insegura o subestándar.
- Realizar un buen análisis preliminar del trabajo, evidenciando correctamente los peligros, riesgos y medidas de control en los Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Inspeccionar el buen estado de sus herramientas, equipos y EPP antes de iniciar la actividad.
- Usar correcta y permanentemente sus equipos de protección personal de acuerdo con la actividad a realizar.
- Reportar de forma inmediata cualquier síntoma en el tópico del proyecto para su evaluación.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Se ha elaborado un presupuesto mensual para la implementación y continuidad de este documento en el proyecto.

PRESUPUESTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN COVID 19 - OFICINA CENTRAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PERSONAL	CANTIDAD	PLAZO	P.U \$/	TOTAL
PRESUPUESTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO COVID 19							
01	Personal						
01.01	Personal Limpieza Oficina Principal	mes		-	-	-	-
02	Servicios						
02.03	Servicio de desinfección (Oficinas)	mes		1.00	1.00	400.00	400.00
03	EPPS						
03.01	Mascarilla quirúrgica simple	und	22	594.00	1.00	20.00	237.60
03.02							-
03.03	Guantes quirúrgicos	Par	1	1.00	1.00	40.00	40.00
04	SEÑALIZACIÓN Y GIGANTOGRAFÍAS						
04.01	Letreros Obligatorio: Uso de mascarillas (60x40cm)	und		2.00		25.00	50.00
04.02	Letreros Obligatorio: Mantenga distancia mínima de 1.5m (60x40cm)	und		2.00		25.00	50.00
04.03	Letreros Obligatorio: Lavado de manos (60x40cm)	und		2.00		25.00	50.00
04.05	Letreros Obligatorio: Desinfecte sus zapatos antes de ingresar (60x40cm)	und		2.00		25.00	50.00
04.09	Gigantografías informativas (¿Qué es el coronavirus?) (0.9x1.5m)	und		1.00		100.00	100.00
04.13	Gigantografías informativas (Medidas de prevención al ingresar al trabajo) (0.9x1.5m)	und		1.00		100.00	100.00
05	MATERIALES DE LIMPIEZA						
05.01	Alcohol líquido de 70°	litros	22	6.00	1.00	25.00	150.00
	Atomizador	60ml	22	22.00	1.00	5.00	110.00
05.02	Lejía COVID (1 ambientes)	gln	22	2.00	1.00	12.50	25.00
05.03	Trapo industrial COVID (Vigilancia y personal de limpieza de 20x20cm)	kilos		5.00	1.00	3.40	17.00
05.06	Pediluvios	und		1.00	1.00	45.00	45.00
05.07	Felpudos	und		2.00	1.00	45.00	90.00
05.08	Jabón antibacterial en Galones de 5L	gln	22	10.00	1.00	50.00	500.00
06	TEST DE DETECCIÓN COVID-19						
06.01	Test rapido (CLIA)	und	22	22.00	1.00	90.00	1,980.00
09	GESTIÓN DE RESIDUOS						
09.01	Cilindros color rojo con tapa y rotulación: Residuos Biocontaminados	und		1.00	1.00	120.00	120.00
09.02	Servicio de EQ-RS (portonedala)	mes		1.00	1.00	600.00	600.00
10	FORMATOS, MANUALES, CARTILLAS						
10.01	Declaraciones Juradas (Solo la Diaria)	und	22	180.00	1.00	0.10	18.00
10.02	Formato de Toma de Temperatura	und	22	180.00	1.00	0.10	18.00
10.03	Kardex de EPP	und	22	180.00	1.00	0.10	18.00
10.04	Formato de entrega insumos y/o materiales COVID	und	22	6.00	1.00	0.10	0.60
Subtotal							4,769.20
NOTA: Las filas sombreadas con amarillo no No Aplica. INDICACIONES Limpieza con lejía, dos veces por día (herramientas, oficinas, sh, y otras superficies) La unidad de transporte debe tenerse la cantidad de viajes x día para poder determinar la cantidad de limpiezas Otra opción para reemplazar la lejía es el amonio cuaternario. limpieza diaria con lejía 10 mm x litro Desinfección de superficies una vez x semana (20 mm de lejía x litro de agua) Para vehículos y superficies se debe aplicar una limpieza húmeda (10 mm de lejía x día)							

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Proceso de compra y adquisición de insumos:

El requerimiento para la adquisición de los implementos Covid plasmados en cada presupuesto será elaborado por el Responsable de cada unidad operativa (área usuaria), según necesidad, el responsable de logística realizará las evaluaciones respectivas del requerimiento a través de la gestión de proveedores, realizará un cuadro comparativo y ésta información será enviada al área usuaria para su respectiva revisión, una vez aprobado los costos y el proveedor, el requerimiento será ingresado al spring para solicitar la revisión al Jefe Corporativo SSOMAC y aprobación por la Gerencia de Operaciones y; Administración y Finanzas. Aprobado el requerimiento el responsable de logística solicitará al proveedor la entrega de los implementos Covid al área usuaria, los mismos que serán entregados en cada Unidad Operativa.

En Oficina Central Lima, a través de la gestión de proveedores se realizará el análisis y la consolidación de los suministros necesarios para el retorno a las instalaciones de una manera progresiva, sana y segura, se recalca que va a ser considerado la atención de suministros especiales destinados a la prevención de Covid-19 deben ser atendidos con criticidad pertinente.

- Los suministros especiales destinados a la prevención del Coronavirus. - necesarios para implementar las medidas de control identificadas como parte del Protocolo Coronavirus (termómetros digitales infrarrojos, jabón, desinfectantes, alcohol en gel, mascarillas, guantes, caretas faciales, etc.), serán almacenados en anaqueles ventilados, individuales y específicos para dicho material, para con ello evitar la contaminación cruzada.

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

VII.1 DISPOSICIONES PRELIMINARES

- Se solicitará a todos los trabajadores sus carnets de vacunación donde certifique haber recibido dosis completa de vacunación (primera, segunda y dosis de refuerzo)
- Se garantizará el cumplimiento de la ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se garantiza un servicio de Seguridad y Salud en el trabajo con finalidad netamente preventiva, contando con profesionales de salud debidamente registrados.
- El presente Plan de vigilancia, prevención y control frente al covid-19 que se encuentra actualizado a la última directiva administrativa 321-2021, será debidamente comunicado, registrado y aprobado por comité SST.
- La empresa se compromete a cobertura de todos sus trabajadores con las medidas preventivas dispuestas en la presente directiva.
- Se mantendrá verificación continua de cumplimiento por parte de comité de SST, basándonos en el Check List según normativa.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

VII.2 DISPOSICIONES BASICAS

1. Disposición 1: ASEGURAR VENTILACION, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

1.1. Ventilación

- La empresa cuenta con ambientes amplios con techo bastante amplio que permite un adecuado flujo de aire.
- Se mantendrá las ventanas y puertas permanentemente abiertas para asegurar de que el lugar esté bien ventilado.
- Los aforos de los ambientes se reducirán al 50% de su capacidad para evitar aglomeraciones y contacto entre trabajadores.
- No se permite el uso de aire acondicionado durante lo que dure la emergencia sanitaria.

1.2. Limpieza y Desinfección

En la empresa, se toma las siguientes definiciones:

- **Limpieza:** Es la eliminación de la suciedad (tierra, restos de alimentos, polvo u otras materias objetables). Puede realizarse mediante raspado, frotado, barrido o pre- enjuagado de superficies y con la aplicación de detergente para desprender la suciedad.
- **Desinfección:** Es la reducción por medio de agentes químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Desinfectante:** Sustancia química que destruye completamente todos los organismos listados en su etiqueta. Los organismos a los que mata son bacterias que causan enfermedades, y podría no matar virus y hongos. Desde un punto de vista legal (según la EPA en EE. UU), los desinfectantes deben reducir el nivel de bacterias en un 99.9 % durante un lapso superior a 5 minutos pero que no exceda a 10 minutos.
- **Niveles de desinfección:** Estos niveles se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:
 - **Desinfección de alto nivel (DAN):** Es realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el Orthophthaldehído, el glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros.
 - **Desinfección de nivel intermedio (DNI):** Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, el hipoclorito de sodio, la cetrimida y el cloruro de benzalconio.

En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes productos químicos más comúnmente utilizados:

- **Cloro,** es uno de los desinfectantes más eficaces y utilizados. Se presenta en varias formas como hipoclorito de sodio (Lejía), dióxido de cloro, entre otros. En presencia de materia orgánica pierde su actividad. La lejía, viene comercialmente al 5 % para crear una solución al 0,1% se deben seguir los siguientes pasos: Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %; y enrasar a 1 L de agua. Se debe hacer la dilución en un lugar ventilado. Asimismo, se debe tomar la precaución de no inhalar la solución. Revisar la fecha de

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

vencimiento para asegurarse de que el producto no haya vencido. Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza. La solución solo puede ser utilizada durante 24 horas, ya que posterior al día su poder desinfectante pierde su valor. Para una correcta desinfección la limpieza debe tener una duración mínima de 0.5 minutos.

- **Alcohol al 70 %**, ataca y destruye la cápside vírica que rodea a algunos virus, entre los que se encuentran los coronavirus. Se trata de una proteína fundamental para la supervivencia y la multiplicación del virus. Para que un desinfectante de manos acabe con gran parte de los virus, debe tener al menos un 60 % de alcohol. Para una correcta desinfección la limpieza debe tener una duración mínima de 01 minuto.
El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones:
 - a. Alcohol al 70 %, el cual estaría listo para usarse; y
 - b. Alcohol Puro rectificado al 96 %.
Para la preparación de 100 ml de alcohol etílico al 70 %:
 - a. Medir 70 ml de alcohol al 96 %; y
 - b. Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml. Hacer la dilución en un lugar ventilado. Tomar la precaución de no inhalar la solución.
- **Amonio Cuaternario de 5ta generación (quats)**, a veces conocidos como "quats", necesitan un tiempo de exposición relativamente largo para eliminar un número significativo de microorganismos. Sin embargo, eso no siempre es un problema, pues son muy estables y siguen eliminando bacterias por más tiempo, cuando la mayoría de los otros desinfectantes ya perdieron su eficiencia. Debido a ese efecto residual, aún en presencia de algo de suciedad, frecuentemente son seleccionados para usar en pisos y superficies frías. Para una correcta desinfección la limpieza debe tener una duración mínima de 30 segundos.

En los Proyectos, el Residente de obra es el responsable de gestionar la limpieza y desinfección de los ambientes según las nuevas metodologías impuestas en este plan, mientras que el Administrador del proyecto es el responsable de coordinar y supervisar la correcta ejecución de la limpieza y desinfección. Tanto el Administrador como el Residente de obra deben verificar que se cuente con la cantidad y calidad necesaria de los insumos y materiales requeridos para la adecuada limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo. Asimismo, dichos insumos y materiales deben estar rotulados y tener una ubicación segura, para cada producto químico utilizado se debe contar con su hoja MSDS antes de su uso en la empresa.

Para la limpieza y desinfección se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los EPP básico son: Guantes de látex, mascarilla quirúrgica, cuando se utilicen mochilas pulverizadas se debe agregar careta facial y lentes para prevenir cualquier tipo de incidente.
- El personal de limpieza debe estar informada y capacitada sobre los nuevos protocolos de limpieza y desinfección para la prevención del COVID-19 en la empresa.
- Queda estrictamente prohibido el barrido en seco, así como sacudir las superficies.
- La limpieza siempre se realiza desde las áreas menos sucias a las más sucias y desde las más altas a las más bajas.
- La limpieza se realiza de modo tal que reduzca la dispersión de polvo o suciedad que pueden contener microorganismos (no sacudir, ni desempolvar, no barrer). No limpiar las superficies con paños secos, debe hacerse con paños húmedos.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- Los productos de limpieza y desinfección deben ser elegidos de acuerdo con las especificaciones técnicas, donde deben considerarse: el uso adecuado, eficacia, seguridad y deben de contar con registro o autorización sanitaria.
- La desinfección se realiza después del proceso de limpieza y sobre los objetos y superficies limpias, a fin de evitar la proliferación de microorganismos y enfermedades.
- Los desinfectantes deben ser elegidos considerando su eficacia, seguridad y facilidad en su uso. La preferencia se da a los desinfectantes universales y de aplicación múltiple, y deben contar con registro o autorización sanitaria; así como su MSDS.
- Los desinfectantes deben ser aplicados según la concentración adecuada, el modo de empleo y el tiempo de exposición indicados por el fabricante. Dicha información debe estar disponible para el usuario.

Existen dos tipos de limpieza que se van a realizar:

- **Limpieza cotidiana o de rutina (agua pura)**: Se realizará diariamente aplicando las técnicas básicas de limpieza en húmedo utilizando mopas, trapeadores, etc. En Oficinas, pasillos, escaleras, comedor, etc.; juntamente con el retiro de bolsas de residuos de las oficinas. Las actividades rutinarias que debe realizar el personal de limpieza son las siguientes:
 - Recojo de residuos sólidos de los puntos de generación y transporte hacia el almacenamiento intermedio.
 - Limpieza de sillas, escritorios, mesas, estanterías, sillones.
 - Recojo permanente de papeles de los ambientes.
 - Limpieza y trapeado de pisos y zócalos.
 - Desinfección de escritorios, mesas, sillas, equipo de cómputo, estanterías, manijas de las puertas, pisos, zócalos, etc.
 - Limpieza y desinfección de servicios higiénicos.
 - Su frecuencia es dos veces por día (al inicio y después de almuerzo).
- **Limpieza General (agua pura)**: Se realizará a profundidad, que incluye la limpieza cotidiana o de rutina, además de las siguientes actividades:
 - Las paredes, ventanas y puertas que incluyen las manijas deben limpiarse totalmente en forma regular y además cuando estén manchadas.
 - Limpieza y desinfección de paredes.
 - Limpieza y desinfección de ventanas (vidrio interior), puertas, mamparas, tragaluces.
 - Limpieza de persianas.
 - Lavado y desinfección de recipientes (tachos) de residuos sólidos.
 - Limpieza de techos (cielos rasos).
 - Limpieza general y desinfección de servicios higiénicos.
 - Limpieza y desinfección de los almacenamientos de residuos sólidos.
 - El material usado durante la limpieza y desinfección de ambientes debe dejarse limpio, desinfectado apropiadamente, y bien escurrido o desecharlos de ser el caso en cada turno de trabajo.
 - Su frecuencia es mínima una vez por semana.

La limpieza y desinfección por ambientes debe considerarse lo siguiente:

- **Oficinas:**
 - Realizar limpieza los pisos u otras superficies paredes, mesas, manijas de puertas, ventanas, etc., antes de desinfectar. Esta limpieza será en húmedo, utilizando paños, trapeadores,

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

mopas, etc., se puede utilizar productos detergentes para remoción de materia orgánica, los mismos que deben contar con el Registro, Autorización Sanitaria o Notificación Sanitaria Obligatoria según corresponda.

- No sacudir las superficies ni barrer con escobas.
- Después de limpiar en húmedo se procederá a desinfectar. Para la desinfección debe utilizarse productos que cuenten con autorización sanitaria de la DIGESA, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio, debiendo verificar las fechas de vencimiento que se encuentren vigentes.
- El personal de limpieza debe cumplir las especificaciones de uso del producto desinfectante y el tiempo de acción, que establece el fabricante en el rotulado del producto.
- Culminado el proceso de limpieza y desinfección se deberá lavar las manos con agua y jabón.
- La frecuencia de la limpieza de oficinas es dos veces al día (antes de inicio de labores, así como después de almuerzo).

• **Superficies de alto tránsito o uso (escaleras, escritorios, mesa de reuniones, manija de puertas mesas de trabajo):**

- Por su alta frecuencia de uso estas superficies deben limpiarse mínimo dos veces por día.
- Pasar la mopa en el pasadizo y escaleras.
- Para superficies como manijas de puertas, mesas y escritorios se debe utilizar un trapo limpio para la limpieza, posterior a la limpieza se debe desinfectar con otro trapo humedecido con hipoclorito de sodio al 0.2% (20 ml de lejía).
- Usar el aviso de precaución de piso húmedo para evitar accidentes por caída.
- Realizar el arrastre o barrido con el trapeador humedecido con la solución.
- Pasar el desinfectante sobre el pasadizo y escaleras limpias

• **Comedor:**

- Se prohíbe el uso común de vajillas y cubiertos, durante el periodo de emergencia cada trabajador deber llevar sus propios cubiertos y vajillas, si serán ellos mismo los responsables de su respectiva limpieza.
- Eliminar todo residuo solido con la ayuda de un paño absorbente humedecido en agua potable. Los restos solidos se eliminan en el tacho de desechos.
- Frotar con una esponja verde humedecida en solución detergente a temperatura ambiente comenzando por la parte superior, luego el revés y terminando por las patas.
- Enjuagar con agua corriente hasta eliminar todo residuo de solución detergente a temperatura ambiente.
- Realiza una inspección visual para verificar que ha sido eliminada toda la suciedad. De ser necesario se realiza un nuevo lavado hasta que la superficie quede completamente limpia.
- Aplicar la solución desinfectante, de acuerdo con la especificación del desinfectante, sobre toda la superficie de manera homogénea, mediante un paño absorbente limpio y se deja reposar mínimo 10 minutos. Enjuague las superficies con agua potable solo si los equipos van a ser utilizados antes de las 5 horas de haber sido aplicado.
- Secar el exceso de desinfectante con paños absorbentes limpios.
- Frecuencia de limpieza y desinfección antes y después de cada horario de almuerzo.
- Se implementarán los siguientes horarios de almuerzo: 12:00 p.m. a 12:45 pm y 1:00 a 1:45 p.m. Entre 12:45p.m a 1:00 p.m. se deberá realizar la limpieza y desinfección del comedor.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

• **Vehículos de transporte / Maquinaria pesada:**

- Antes de realizar la limpieza deberá abrir todas las ventanas de bus para tener una correcta ventilación, para luego proceder a realizar la limpieza.
- Realizar la limpieza del polvo en el piso y las demás superficies en húmedo utilizando paño descartable.
- Culminada la limpieza se realiza la desinfección con hipoclorito de sodio de todas las superficies, haciendo hincapié en el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción.
- El responsable de la limpieza y desinfección de los vehículos de transporte son los mismos conductores, mientras que en caso de la maquinaria pesada el responsable de ejecutar la limpieza y desinfección es el mismo operador de la maquinaria.
- La frecuencia de la limpieza y desinfección es antes y después de cada uso.

• **Herramientas de trabajo:**

- Las herramientas de trabajo mientras duren el estado de emergencia serán de uso personal, quedando prohibido compartirlas.
- La limpieza y desinfección de las mismas será responsabilidad de cada usuario, mientras el jefe de grupo será el responsable de supervisar esta tarea.
- La frecuencia de la limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo son antes y al finalizar su uso.

• **Almacenes / Taller:**

- El responsable de almacén será el responsable de desinfectar todo insumo que ingrese con hipoclorito de sodio (lejía) antes de ingresar al área de almacén y con una frecuencia semanal durante su almacenamiento.
- Antes que alguna maquinaria, vehículo, equipo, etc. ingrese a taller de equipos deberá ser limpiado y desinfectado.

El responsable SSOMA de cada unidad operativa, con el apoyo del administrador de cada proyecto verificarán el cumplimiento de la limpieza y desinfección de todos los ambientes de trabajo según la programación establecida bajo la metodología establecida en el presente Plan.

2. Disposición 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADORES PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

1. **Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19)** de cada puesto de trabajo según la presente Directiva Administrativa: **Ver Anexo 1** (*Nomina de trabajadores con identificación del riesgo*).
2. Identificar los puestos de trabajo en los que es imprescindible trabajo presencial o si puede desarrollarse de forma remota o mixta.
3. Todos los trabajadores deberán tener las dosis completas de vacunación previo a su regreso laboral

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

4. **Identificación de casos con factor de vulnerabilidad frente al COVID-19:** Se realizará la evaluación de los casos que presentan factores vulnerables descritos en la definición operativa del presente documento, a través de la declaración jurada de vulnerabilidad y las evaluaciones médicas, y en base al análisis se realizará un listado del personal que presenta dichos factores. Flujograma de evaluación del personal vulnerable (Anexo2)

5. **Aplicación a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de sintomatología COVID-19:** Ver Anexo 3 (Ficha de Sintomatología).

La empresa es consciente que otro pilar básico para la prevención de contagio del COVID-19 en nuestras actividades es la identificación oportuna de sintomáticos COVID-19, para esto se ha planteado tres escenarios:

- **Antes del Regreso al trabajo:** El área de seguridad con apoyo de Recursos Humanos enviará, mediante correo, la declaración jurada para la identificación de sintomatología COVID, ver Anexo 01, donde se le pedirá al personal que contesten de manera veraz sobre la presencia o ausencia de síntomas COVID-19 así como comorbilidades y antecedentes comunitarios; mientras que en proyectos, para el personal de STAFF se utilizará la misma metodología antes indicada y para personal operativo se ejecutará de forma física. Al encontrar y demostrar que, algún trabajador haya proporcionado información falsa u omita algún dato importante dentro de esta declaración jurada será considerada como falta grave, por generar un riesgo a salud de los trabajadores en la empresa. Esta información será de análisis del médico ocupacional, quién será el responsable de identificar estos casos antes de que regresen al trabajo. Los trabajadores que presenten sintomatología COVID-19 deberán conservar aislamiento domiciliario y el responsable de recursos humanos debe gestionar la realización de la prueba serológica con la entidad pertinente.
- **Ingreso Diario:** Una vez que se haya realizado el regreso al trabajo, diariamente se debe consultar sobre el estado de salud a cada trabajador, así como tomar su temperatura aleatoria antes de su ingreso a las instalaciones de la empresa.
En proyectos, el personal de salud asignado al proyecto, si fuera el caso, o el responsable SSOMA serán los encargados de la toma de temperatura y la identificación de síntomas, mientras que en campo cada supervisor operativo será el responsable de apoyar en la identificación de síntomas COVID-19 en sus trabajadores. El responsable SSOMA y/o personal médico, capacitarán a los supervisores operativos y al área de administración / RRHH. Esta actividad será registrada en el formato: DECLARACIÓN JURADA SOBRE ESTADO DE SALUD ACTUAL Y ANTECEDENTES RELACIONADOS AL COVID -19, ver Anexo 04.
- **Durante la jornada laboral:** Todos los trabajadores han sido capacitados y sensibilizados en la importancia de notificar a su jefe inmediato si llegaron a presentar cualquier síntoma del COVID-19, inmediatamente el supervisor operativo es responsable de indicarle al trabajador que debe acudir a su casa y/o al lugar de aislamiento asignado por el cliente, mientras el responsable de recursos humanos gestionará junto con el médico ocupacional la toma de prueba rápida previa evaluación del caso, la determinación de la toma de la prueba será responsabilidad del Médico Ocupacional. Para evaluación, tratamiento y diagnóstico definitivo se le derivará a EESS correspondiente.

Para un mejor detalle se deberá revisar el anexo 04 donde se encontrará los flujogramas de cada escenario antes indicado.

Si se llegara a detectar un sintomático respiratorio en cualquiera de las circunstancias anteriormente descritas, el médico ocupacional analizará el caso para determinar la toma de pruebas de tamizaje

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

según corresponda, mientras tanto el trabajador deberá ejecutar aislamiento (domiciliario y/o en las instalaciones del cliente previstos para estos casos). Asimismo, el jefe inmediato del trabajador sintomático deberá hacer la identificación de todo el personal que haya tenido contacto dicho trabajador y comunicarlo al médico ocupacional para su respectiva vigilancia epidemiológica. Para evaluación, diagnóstico definitivo y tratamiento se le enviará a su EESS correspondiente según como indica la normativa DA N° 231-2021.

Para el proceso de identificación se ha elaborado la Figura 01, donde se detalla paso a paso las acciones que debe cumplir cada trabajador.



Figura 01: Sintomatología COVID-19

6. Control de temperatura corporal aleatoria y descarte desintomatología COVID-19 a todo el personal al momento de ingreso al centro de trabajo

Bajo las indicaciones del área de SST de la empresa, controlará la temperatura con Pistolas Infrarrojas, en caso de tener temperatura mayor a 37.5 reportará al Medico Ocupacional para seguimiento médico del trabajador y en caso presente sintomatología asociada a temperatura mayor a 38°C se informará a RRHH, no se permitirá el ingreso del trabajador a las instalaciones de la empresa y se indicará que retorne a su domicilio.

La temperatura límite para el ingreso será 37.5°C, si un trabajador presenta esta temperatura no podrá ingresar a nuestro centro de trabajo, ya que deberá guardar aislamiento domiciliario hasta que se ejecute una prueba diagnóstica de COVID-19.

Asimismo, si el trabajador menciona ausencia de olfato o gusto también debe guardar aislamiento domiciliario y se deberá programar prueba de diagnóstica COVID-19.

7. Aplicación de pruebas Tamizaje antigénica o molecular para COVID-19.

- Según la DA 321-2021, la empresa aplicará pruebas requeridas solo en caso sean necesarias para la vigilancia de la salud de los trabajadores; con el fin de detectar casos o posibles contactos.
- Las pruebas antigénicas o moleculares serán únicamente bajo la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o según indicación de la Autoridad Nacional o

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Regional de Salud. Para diagnóstico definitivo cada trabajador acudirá a su seguro para evaluación y descarte si fuese necesario.

- c. No se usará pruebas tamizaje para vigilancia de síntomas de contactos de infección por SARS-CoV-2; su indicación será únicamente para trabajadores que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 o tenga contacto directo de un caso confirmado.
- d. No se realizarán pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente. La alta clínica de un trabajador, no determina la aptitud laboral para reincorporación al puesto de trabajo. La valoración de las acciones realizadas, en el marco de este lineamiento permite al profesional de Salud del servicio de SST, determinar si el trabajador/a puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

Cuando se encuentre un caso reportado, el médico ocupacional será el único que decida qué tipo de prueba y en que momento se van a ejecutar, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Tiempo de enfermedad (caso sospechoso): Pruebas de antígeno o prueba molecular.
- Tiempo de enfermedad (caso contacto): Prueba molecular a partir de 7mo día.

8. De Identificarse un caso en algún trabajador, se procederá con las siguientes medidas:

- El caso sospechoso o confirmado, recibe la indicación de acudir a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, o el que haga sus veces. El aislamiento de casos sospechosos o confirmado para la COVID-19 es por un máximo de 10 días contados desde la fecha de inicio de síntomas cuando se trata de pacientes sintomáticos en general, cuando se trate de pacientes sintomáticos con vacunas completas (tres dosis) y sin comorbilidad, o pacientes asintomáticos sin factores de riesgo el aislamiento será de 07 días, transcurridos desde la fecha de toma de muestra (PCR o antígenos).
- Identificación de contacto directos laborales se procede de acuerdo con la normativa vigente (R.M. N° 018-2022-MINSA), por la cual, los contactos de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa estarán aislados por 07 días con posibilidad de 05 días en caso se cuente con una prueba molecular negativa tomada desde el tercer día. Los otros tipos de contactos no requieren aislamiento. Por ejemplo: Persona son factores de riesgo y con vacunación completa que habita con persona positiva.

3. Disposición 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

Según lo indica la Organización Mundial de la Salud (OMS), lavarse las manos reduce entre un 50% y 65% el riesgo de contraer infecciones como el Coronavirus (COVID-19). Por lo cual, la empresa, ha determinado como norma obligatoria el lavado y desinfección de manos al ingresar a las oficinas, a un vehículo de transporte de la empresa, al comedor, a cualquier sala de reuniones, al patio de máquinas y al almacén, así como antes y después de utilizar servicios higiénicos, antes y después de cambio y/o manipulación de mascarilla quirúrgica y/o careta facial, después de toser y/o estornudar, después de realizar cualquier tipo de limpieza y desinfección de ambientes, herramientas y/o superficies inertes y cada vez que se contaminen las manos al tocar una superficie contaminada.

Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud son:

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

1. Mojarse las manos.
2. Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano.
3. Frotar las palmas entre sí.
4. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
5. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.
7. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
8. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
9. Enjuagar las manos.
10. Secarlas con una toalla de un solo uso.
11. Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

La duración del lavado de manos deberá ser mínimo 40 segundos.

Para la desinfección de manos se podrían utilizar:

- **Opción 1 - Solución de alcohol al 70 %**
El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones:
 - Alcohol al 70 %, el cual estaría listo para usarse; y
 - Alcohol Puro rectificado al 96 %.

Preparación de 100 ml de alcohol etílico al 70 %:

- Medir 70 ml de alcohol al 96 %; y
- Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml.

Hacer la dilución en un lugar ventilado.

Tomar la precaución de no inhalar la solución.

- **Opción 2 - Alcohol gel antibacterial**
Comercialmente se puede conseguir el alcohol gel antibacterial. Si desea prepararlo, siga las recomendaciones de la guía GMTG14.

Los pasos para la desinfección de manos son:

1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de las manos
2. Frótese las palmas de las manos entre sí.
3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados.
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Una vez secas, sus manos son seguras.

La duración de la desinfección de manos es mínima por 40 segundos.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

La metodología de lavado y desinfección de manos están descritas dentro de material de sensibilización continua al personal, asimismo todos los trabajadores deben ser capacitados en este tema.

Nota: Se implementará un afiche informativo sobre la metodología en lavado de manos en cada lavatorio y una infografía de desinfección con alcohol gel en las estaciones donde éstos serán ubicados.

4. Disposición 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

En Bouby, se considera que la formación, para nuestros trabajadores, en temas de prevención son actividades importantes para poder prevenir cualquier tipo de incidente (incidente de trabajo, accidente de trabajo, accidente mortal, enfermedad ocupacional y/o enfermedad infectocontagiosa) en el trabajo. Para la prevención del COVID se ha dispuesto las siguientes capacitaciones para todo el personal:

- ¿Qué es el COVID-19? / Síntomas y Signos de Alarma del COVID -19 / Vías de contagio.
- ¿Cómo prevenir el COVID-19 en el trabajo, comunidad y en el hogar?
- Importancia del reporte oportuno de síntomas, de la toma de temperatura, lavado de manos, uso y cuidado de mascarilla quirúrgica, hábitos higiénicos al toser y/o estornudar.
- Prevención del temor, discriminación y estigmatización a pacientes COVID-19.
- La importancia de la vacunación completa como medida eficaz de prevención.

La metodología de capacitación para el personal de proyectos será de forma presencial brindada por el personal de salud si aplica o personal de SSOMA del proyecto, tal metodología permite la interacción entre el ponente y el público, de tal manera se podrán resolver todas las dudas de los trabajadores. Las capacitaciones se deben realizar en ambientes abiertos con un máximo de aforo de 10 personas (contando al expositor) respetando el distanciamiento social de 1.5 metros entre cada trabajador.

La duración de estas capacitaciones será como máximo de 60 minutos.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

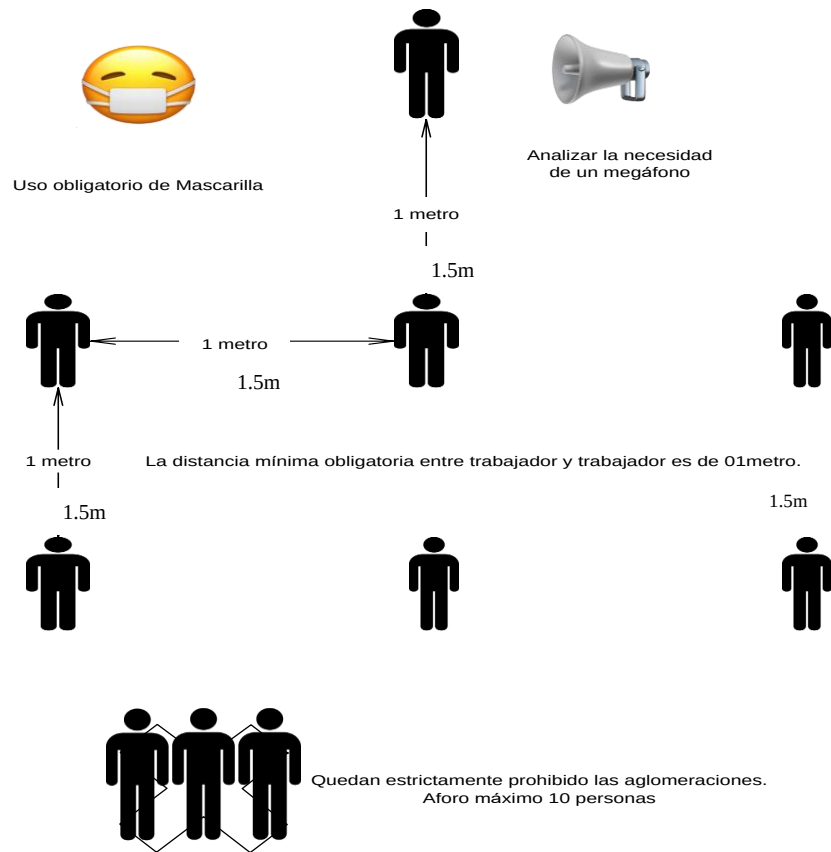


Figura 02. Diagrama de capacitación en Campo durante estado de emergencia COVID-19

Para la sensibilización continua, el médico ocupacional se cuenta con infografías sobre los siguientes temas:

- ¿Qué es el COVID-19? / Síntomas y Signos de Alarma del COVID -19 / Vías de contagio
- ¿Cómo prevenir el COVID-19 en el trabajo, comunidad y en el hogar?
- Importancia del reporte oportuno de síntomas, de la toma de temperatura, lavado de manos, uso y cuidado de mascarilla quirúrgica, hábitos higiénicos al toser y/o estornudar.
- Prevención del temor, discriminación y estigmatización a pacientes COVID-19.

Las infografías deberán ser publicadas en los periódicos murales de las unidades operativas y difundidas tanto de manera física como de manera digital vía correo electrónico. Para las infografías sobre el lavado de manos deberá estar físicamente en cada lavado mientras que en caso de estación de alcohol gel esta deberá contar de manera física con la infografía sobre desinfección de manos con alcohol gel. La frecuencia de la publicación y difusión de las demás infografías dependerá de los responsables SSOMA de cada unidad operativa.

Las infografías para utilizar en las unidades operativas se encuentran en el Anexo 04.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

5. Disposición 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

En la empresa se han implementado las siguientes medidas preventivas colectivas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Trabajo, según lo estipulado en la / DA 321-2021 MINSA:

MEDIDAS PREVENTIVAS			ALCANCE DE APLICACIÓN		
JERARQUÍA DE CONTROL	CONTROL	DESCRIPCIÓN	OFICINA CENTRAL	OFICINA DE PROYECTOS	CAMPO / TALLER / ALMACÉN
Eliminación					
Sustitución					
Control de Ingeniería	Barreras Físicas	Implementación de barreras físicas (ingreso). Implementación de micas en camionetas de forma obligatoria (conductor y pasajeros)	x	x	x
	Lavado de Manos / Alcohol Gel	Implementación de lava manos portátiles y/o estaciones de alcohol gel en los frentes/cuadrillas de trabajo.			x
		Implementación de estación gel (ingreso).	x	x	
		Implementación de estación gel al ingreso de cada piso de oficina.	x	x	
		Implementación de estación de alcohol gel en vehículos de transporte.		x	x
		Implementación de toalla de papel desechable.	x	x	x
	Reubicación de oficinas	Adecuación de escritorios para que guarden 1.0m de distanciamiento entre estos.	x	x	
	Gestión de residuos	Implementación de tachos rojos especificados para residuos sólidos-Biocontaminados.	x	x	x
		Manejo adecuado de residuos sólidos biocontaminados mediante contratación de una EPS-RS o EO-RS.	x	x	x

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

JERARQUÍA DE CONTROL	CONTROL	MEDIDAS PREVENTIVAS DESCRIPCIÓN	ALCANCE DE APLICACIÓN		
			ORCINA CENTRAL	ORCINA DE PROYECTOS	CAMPO / TALLER / ALMACÉN
Control Administrativo	Limpieza y Desinfección	Implementación de una metodología y frecuencia de limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo para prevención COVID-19.	x	x	x
		Política interna: Cada trabajador debe hacer uso de sus propios utensilios y vajillas a la hora de sus alimentos.	x		
		Adecuación a los protocolos del cliente con relación a la limpieza y desinfección de los utensilios y vajillas (desayuno, almuerzo, cena).		x	x
		Implementación de una metodología de limpieza y desinfección de herramientas de trabajo antes y después de su uso.			x
		Implementación de metodología para frecuencia en limpieza y desinfección de las habitaciones brindadas por la empresa para el personal.		x	x
		Implementación de metodología de limpieza y desinfección en vehículos de transporte y maquinaria pesada antes y después de su uso.		x	x
	Identificación de casos	Implementación de un proceso para la evaluación oportuna de la condición de salud del trabajador previo al regreso al trabajo, reincorporación laboral y/o durante jornada laboral.	x	x	x
		Toma diaria y obligatoria de la temperatura a todo el personal al inicio y final de la jornada laboral, también si presentara sintomatología COVID-19 durante jornada laboral.	x	x	x
		Implementación de pruebas rápidas para todos los trabajadores con puestos de trabajo con un nivel de exposición medio, alto y/o muy alto para el COVID-19.	x	x	x
	Lavado de Manos /Alcohol Gel	Lavado y desinfección de manos con carácter obligatorio mínimo al inicio y final de la jornada laboral, antes y después de ingerir sus alimentos; y utilizar SS.HH.	x	x	x
	Formación y Sensibilización	Capacitación en temas COVID-19.	x	x	x
		Sensibilización continua física o virtual en temas COVID-19.	x	x	x
		Establecer un vía comunicación con los trabajadores para resolver dudas ante COVID-19.	x	x	x
		Promoción de buenos hábitos de higiene al toser y estornudar.	x	x	x
		Prohibición del uso de joyas (aretes largos, relojes, pulseras, cadenas, etc) y zapatos abiertos.	x	x	x
		Campaña sobre el uso del cabello largo recogido.	x	x	x
		Prohibición de saludos con la mano o con beso.	x	x	x
		Campañas sobre evitar llevarse las manos al rostro.	x	x	x
	Aislamiento Social	Disminución de Aforo en comedor, sala de reuniones, vehículos de transporte al 50% o respetando el 1.5m de distancia.	x	x	x
		Distanciamiento social saludable mínima de 1.5m.	x	x	x
		Implementación de reuniones virtuales, por las reuniones físicas.	x	x	
		Restricción de atención presencial de proveedores.	x	x	
		Implementación del Teletrabajo.	x	x	
		Disminuir el intercambio físico de documentos.	x	x	
		Prohibición de intercambio de material de oficina.	x	x	
		Restricción de capacitaciones físicas, priorizando las virtuales.	x	x	
		Capacitaciones al aire libre (máximo de 60 minutos), con aforo máximo 10 personas, guardando el 1.5m de distancia entre personas.			x
		Aforo máximo en una reunión / capacitación, 10 personas como máximo.	x	x	
		Dentro de las habitaciones brindadas por el empleador debe existir una distancia mínima entre cama y cama por todos los lados de DOS METROS.		x	x
		Prohibición de intercambio de herramientas de trabajo.			x
		Implementación de un comedor provicional durante emergencia sanitaria.	x		
		Implementación de distintos horarios de almuerzo.	x	x	
	Flujo de aire en ambiente laboral	Política interna: Mantener los ambientes ventilados con las puertas y ventanas abiertas.	x	x	
		Prohibición de uso de ventiladores y aires acondicionados durante la emergencia sanitaria.	x	x	
	Vigilancia Médica	Identificación, aislamiento domiciliario y seguimiento continuo vía remota de los trabajadores con factores de riesgo.	x	x	x
		Identificación, aislamiento domiciliario u hospitalario (según gravedad) y seguimiento médico remoto del personal sospechoso o confirmado COVID-19.	x	x	x
		Vigilancia epidemiológica del COVID-19 en la fuerza laboral.	x	x	x
		Seguimiento y control del nivel de implementación, cumplimiento y continuidad del Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.	x	x	x

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

6. Disposición 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa ha implementado equipos de protección personal para todo el personal según lo estipulado en la DA N° 321-2021-MINSA.

MEDIDAS PREVENTIVAS			ALCANCE DE APLICACIÓN		
JERARQUÍA DE CONTROL	CONTROL	DESCRIPCIÓN	OFICINA CENTRAL	OFICINA DE PROYECTOS	CAMPO / TALLER / ALMACÉN
EPP	Mascarillas	Mascarilla doble (quirúrgica + comunitaria) ó 1 KN95	x	x	x
	Guantes lavables	Guantes de latex para limpieza	x	x	x
	Mascarillas N95 y/o KN95	Para personal de limpieza que va a limpiar y/o desinfectar un ambiente donde ha estado un caso sospechoso o confirmado de COVID-19	x	x	x
		Para personal que va trasladar algún caso sospechoso de la empresa a un centro médico	x	x	x

7. Disposición: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19

Durante la emergencia Sanitaria Nacional, se realizará la vigilancia de los trabajadores de forma permanente:

- Mediante la nómina actualizada se mantendrá información sobre el tipo de labor que realizan los trabajadores, siendo presencial, mixto o remoto.
- Se indica evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente síntomas respiratorios o temperatura mayor a 37.5°C; el trabajador debe retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y se activará el procedimiento correspondiente según el presente plan.
- Vigilancia de factores ergonómicos: Se realizarán pausas activas, charlas y boletines informativos que eviten y prevengan este tipo de casos, de reportarse vía correo electrónico, se realizará el seguimiento clínico e interconsulta a la especialidad que corresponda.
- Vigilancia de la Salud Mental: Se realizarán actividades recreativas como pausas activas, reuniones virtuales que permitan integración del personal de forma semanal donde se dictan

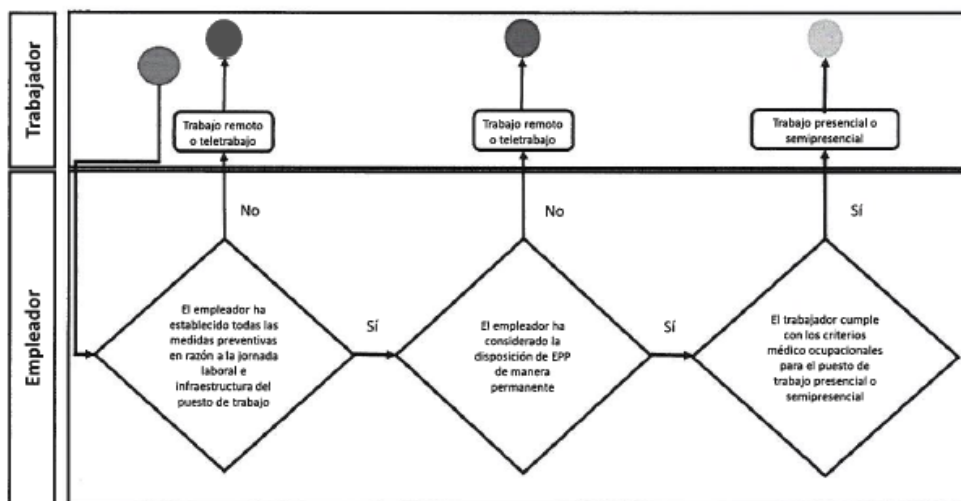
	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

charlas siendo responsables diferentes áreas, para incentivo de participación de todo el equipo, se enviarán boletines y flyers informativos sobre cómo cuidar nuestra salud mental y en caso hubiese algún reporte vía correo electrónico a salud, se le realizará seguimiento del caso y generará interconsulta a la especialidad que corresponda.

- La realización de exámenes médicos se programará de forma gradual dando prioridad según la fecha de vigencia de los mismos; además se solicitará e informará a los trabajadores que acudan a la evaluación de tomar las medidas de prevención correspondientes, así mismo se solicitará a los centros ocupacionales que tengas las medidas preventivas y seguridad dictadas por el estado.
- A los laboratorios encargados de las pruebas de tamizaje se les solicitará estas sean subidas al PORTAL SISCOVID a través del F100.
- Se solicitará que los trabajadores que sean reportado como casos sospechosos aparte de gestión de la prueba tamizaje puedan pasar evaluación de su estado de salud por su EESS correspondiente, siendo este responsable según evaluación de emitir descanso medico correspondiente y tratamiento necesario para la salud del trabajador.
- El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19, la aptitud para reincorporación la define el Medico ocupacional, según lo que indique.
- Se considerará permanentemente el nivel de alerta epidemiológica poblacional para covid-19 (extremo, muy alto, alto y moderado), características del puesto de trabajo y condición de trabajo para adecuar la gestión en seguridad y salud en el trabajo al nivel por el que la población atraviesa.

ANEXO N° 7

Flujograma para evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto



	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Nivel de riesgo en el lugar de trabajo*	Nivel de Alerta por Departamento- COVID-19											
	Nivel Extremo			Nivel Muy Alto			Nivel Alto			Nivel Moderado		
Muy Alto	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Alto	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO
Mediano	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Bajo	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Condición del trabajador	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado	Sin riesgo individual	Grupo de Riesgo con vacunación completa	Grupo de Riesgo NO Vacunado

En la empresa, se considera evaluación de personal Grupo de Riesgo o Grupo con Factores de riesgo al conjunto de trabajadores que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Estas características individuales son:

- Edad > 65 años (*),
- Obesidad de Grado III (IMC > 40),
- Hipertensión Arterial
- Enfermedades Cardiovasculares,
- Diabetes Mellitus,
- Gestante
- Enfermedad Pulmonar Crónica,
- Cáncer y/o cualquier enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- Otros por la CDC

En este grupo de trabajadores, se prioriza en ellos el trabajo remoto para disminuir el nivel de exposición. A este grupo se le mantendrá en seguimiento y se le solicitará documentar los diagnósticos referidos en la declaración jurada aplicada a todos los trabajadores.

La empresa por intermedio de Recursos Humanos, asesorados por el Medico Ocupacional, gestionará las pruebas de tamizaje según se requiera:

- En casos sospechosos, por presentar síntomas Covid o haber tenido algún contacto directo con un caso confirmado, previa evaluación del caso por el Médico Ocupacional.
- Cuando sea requisito del cliente.

Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo.

- Disposición para el regreso al Trabajo.
Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y que tengan vacunación completa para COVID-19 establecido por el MINSA, primera y segunda dosis y dosis de refuerzos. Bajo los siguientes criterios:
Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
 - a. El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral.
 - b. El reporte o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación después de 30 días.
- Disposiciones para la reincorporación al trabajo.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- a. El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere prueba de laboratorio para el COVID-19.
- b. Se establece el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuentan con alta epidemiología de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la ficha F300 del SISCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de casos sospechosos, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.
- c. En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se otorga siete (07) catorce (14) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- d. En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga diez (10) catorce (14) días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de los síntomas deben presentar su constancia de descanso médico para retorno de labores post aislamiento. En el caso de pacientes sintomáticos con vacunas completas (tres dosis) y sin comorbilidad, o pacientes asintomáticos sin factores de riesgo el aislamiento será de 07 días, transcurridos desde la fecha de toma de muestra (PCR o antígenos).
- e. En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico Tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el servicio SST, de acuerdo con las normas vigentes.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ATENCIÓN DE CLIENTE / SUPERVISIÓN, PROVEEDORES (SERVICIOS E INSUMOS), VISITAS

• ATENCIÓN AL CLIENTE

Para la atención a los clientes se utilizarán medios digitales como correos electrónicos o plataformas virtuales para las reuniones en primera instancia, asimismo las actas de acuerdo serán digitales. En el caso que sean necesarias las reuniones presenciales, se deberá comunicar al responsable SSOMA (proyectos) para que se tomen medidas preventivas necesarias, uso de vehículos autorizados por la empresa, uso obligatorio de doble mascarillas.

Respecto a proyectos, se deben restringir las reuniones con la supervisión, solo deben realizarse las reuniones únicamente necesarias y con personal mínimo, respetando el metro y medio de distancia y con uso obligatorio de mascarillas. Se deben promover y priorizar medios digitales para la ejecución de dichas reuniones. El personal que tenga que acudir a reuniones con la supervisión deberá acudir a la reunión con careta o lentes protectores, uso obligatorio de mascarillas y deberán pasar la prueba rápida COVID-19 según la programación del médico ocupacional. Las reuniones de preferencia serán en los ambientes abiertos y/o ventilados.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

• **ATENCIÓN A PROVEEDORES (SERVICIOS E INSUMOS)**

Para la atención de proveedores toda coordinación será por medios digitales, en el caso de trabajadores subcontratados deberán cumplir todos los lineamientos de este plan. Es responsabilidad de todo el equipo SSOMA de la unidad operativa verificar dicho cumplimiento y reportarlo al Jefe Corporativo SSOMAC y al Médico Ocupacional. Respecto a los proveedores de insumos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El almacén/taller deberá contar con su propia estación de alcohol en gel y/o lavatorio portátil.
- Toda persona que ingrese al almacén / taller / patio de máquinas deberá antes, lavarse o desinfectarse las manos, pasar por la toma de temperatura y firma de la declaración jurada, donde informará datos sobre sintomatología COVID-19. Se restringirá el ingreso a toda persona con $T^{\circ} > 37.5^{\circ}\text{C}$ o que presente dos síntomas del COVID-19.
- Cualquier persona que ingrese a nuestras instalaciones ajeno a nuestra fuerza laboral deberá contar con la autorización del área de SSOMA de la unidad operativa, quién en coordinación con el médico ocupacional decidirán su ingreso. Así mismo debe contar las dosis completa de vacunación contra la Covid 19.
- El uso de mascarillas dentro del almacén / taller / patio de máquinas es obligatorio en todo momento.
- Contar con las dosis completas de la vacuna contra el COVID 19.
- El encargado del almacén será responsable de desinfectar todo insumo que ingrese, con hipoclorito de sodio, antes de ingresar al área de almacén y con una frecuencia semanal durante su almacenamiento.
- Antes que alguna maquinaria, vehículo, equipo, etc. ingrese a taller de equipos deberá ser limpiado y desinfectado.

• **VISITAS EXTERNAS**

Se prohíbe todo tipo de visita dentro de nuestras instalaciones, sólo se aceptan visitas del cliente, fiscalizadores y/o supervisión previamente identificados y deben seguir las recomendaciones del presente Plan y cuentan con las dosis completas de la vacuna contra el COVID 19, los mismos criterios son aplicados para el proyecto.

9. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GESTANTES Y TRABAJADORES EN PERIODO DE LACTANCIA

Para la empresa toda trabajadora gestante es de suma importancia, y para conservar la viabilidad de la gestación, toda gestante será evaluada por el área SSOMA para la identificación de peligros y riesgos de manera individual y con respecto a su gestación, asimismo considerada como grupo de trabajadores con factores de riesgo, por lo cual en ella debe primar el trabajo remoto hasta 6 meses post parto, si sus actividades de su puesto de trabajo no pueden ejecutarse de manera remota deberá regresar al centro de trabajo pero en un puesto de riesgo bajo para la exposición del SARS-CoV-2.

10. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Para la empresa el personal con discapacidad es considerado personal vulnerable, el cual deberá ser evaluado por el médico ocupacional de la empresa para analizar si su discapacidad es un factor de riesgo para el COVID-19, de encontrarse una respuesta positiva en dicho análisis el trabajador deberá realizar trabajo remoto total o parcial, para disminuir el riesgo de contagio. Asimismo, el médico ocupacional deberá ejecutar vigilancia médica.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

VIII. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

1. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y no han continuado prestando funciones a la empresa de manera presencial en su unidad operativa designada en cumplimiento a las medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, retornan a nuestras instalaciones (ya sea en oficinas como en campo) a desarrollar las funciones que su puesto demande, teniendo vacunación completa para COVID-19 establecido por el MINSA, primera, segunda y dosis de refuerzo, bajo los siguientes criterios:

- Los trabajadores con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para la COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral.
- El retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación luego de los 30 días.

Para el regreso al trabajo se seguirán los siguientes pasos:

- **Planificación de inicio de Operaciones:**

La Empresa desarrollará las siguientes acciones como antesala al inicio de las operaciones:

Clasificación de la fuerza laboral:

Con el fin de realizar la reactivación de los trabajos, el médico ocupacional de la empresa en base de los resultados de exámenes médico ocupacional y a las declaraciones juradas de los trabajadores, elaborará una matriz donde se detalla si el personal presenta factores de riesgo para Covid-19, posterior analizará la vulnerabilidad (Alta / Baja) de cada trabajador.

En caso de proyectos cada Residente de área deberá evaluar a los trabajadores según la criticidad frente al trabajo, analizando de esta manera si las actividades de su equipo de trabajo deben ser estrictamente presenciales o podrían manejarse de manera remota, posterior a ello el Residente de obra deberá analizar y clasificar los puestos de trabajo según criticidad frente a la continuidad de negocio.

El responsable SSOMAC deberá ejecutar previo inicio de actividades en proyecto un Análisis de Trabajo remoto, la misma que deberá ser aprobado por la Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas.

Con el fin de realizar un inicio progresivo y estructurado del personal, la empresa realizará la clasificación de su fuerza laboral bajo tres niveles:

- **Nivel de criticidad frente al trabajo:** Se define a los trabajadores por la criticidad de las tareas que realizan y la posibilidad de que estas puedan ser desarrolladas de manera presencial o remota.

Esta categorización está definida:

- Categoría 1:** Personal que realiza tareas críticas que deben llevarse a cabo en el sitio y no se pueden realizar de manera remota.
- Categoría 2:** Este personal realiza tareas críticas durante la pandemia y que se pueden realizar de manera remota.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- c. **Categoría 3:** Personal que realiza actividades que no son críticas durante una pandemia y que puede trabajar de forma remota.
- d. **Categoría 4:** Este personal realiza actividades que no son críticas durante una pandemia y no se pueden realizar de manera remota.
- **Nivel de criticidad frente al negocio:** Se define a los trabajadores por su criticidad frente al negocio considerando, en función de la coyuntura que vive el país, el rol que desempeñan, el área y la unidad operativa para la cual laboran.
 - Criticidad Alta: Puestos indispensables para la continuidad del negocio.
 - Criticidad Media: Puestos de trabajo importante pero no crítico para la continuidad del negocio.
 - Criticidad Baja: Puesto que no es indispensable su presencia física en la unidad de negocio para la continuidad de operaciones.

Organización del transporte del personal:

Para el personal que tenga que utilizar transporte público se recomienda el uso de caretas faciales (al esperar, dentro y al bajar del bus), uso obligatorio de doble mascarilla, conservar ventanas abiertas para mantener siempre un flujo de aire dentro de la unidad, asimismo de preferencia sentarse en la ventana. Para el personal que utiliza su propio vehículo de transporte se recomienda la limpieza y desinfección antes y después de su uso con hipoclorito de sodio, asimismo respetar siempre la distancia saludable y siempre usar mascarilla. En las unidades de transporte brindado por la empresa se deberá respetar la capacidad establecida en la figura 3, asimismo las medidas de limpieza y desinfección.

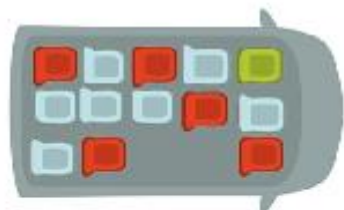
El estacionamiento de los vehículos en oficina central deberá guardar un distanciamiento de 1.5 metros entre ellos.

Las unidades operativas deberán asegurar la capacidad de transporte del personal desde los distintos puntos del país, considerando los criterios establecidos para la priorización del transporte del personal establecidos en el punto anterior, así como las medidas de prevención establecidas como parte del Protocolo Coronavirus. Ver anexo 07.

En el escenario en el cual las empresas de transporte no están activas por el estado de emergencia, el proyecto será responsable de proporcionar o disponer el transporte según cada circunstancia y cumpliendo el Anexo 07.

En el caso de personal de Empresas contratistas, cada empresa deberá asumir el transporte de su personal bajo los mismos parámetros establecidos como parte del presente plan. Durante la ejecución de las actividades en el proyecto se usarán camionetas para transportar personal de STAFF, mientras que para personal operativo se usarán Miniván, respetando el siguiente aforo.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022



Transporte de personal en Minibuses



Transporte de personal en vehículos livianos con tiempo de viaje > 30 minutos

Adecuación de Instalaciones:

En la Oficina, el supervisor SSOMAC en conjunto con el residente de obra y administrador de obra implementará medidas de preparación física en las instalaciones a fin de acoger al personal que reinicia sus actividades:

- **Adecuación de los ambientes de alto tránsito.** - Se deberá programar la desinfección de todos los ambientes de alto tránsito del personal, incluyendo comedores, oficinas, áreas de reuniones y servicios higiénicos, de forma periódica durante su permanencia. (02 veces al día como mínimo).
- **Adecuación de los ambientes destinados a la alimentación.** – Se deberán implementar además de las acciones de desinfección y limpieza, aquellas orientadas al distanciamiento social establecidos como parte del Protocolo Coronavirus y contemplados en el formato de seguimiento a la implementación de las acciones del Plan Coronavirus. Se recalca que se debe respetar la distancia social saludable mínimo de 2.0m, asimismo analizar la implementación de grupos y horarios de almuerzo. Asimismo, en el comedor se manejarán dos horarios de almuerzo con una distancia promedio entre cada horario de 30 minutos, tiempo en el cual el personal de limpieza deberá ejecutar limpieza y desinfección. Los horarios para implementar serán: Primer horario: 12:00 – 12:45, Limpieza y desinfección 12:45 -13:15, Segundo Horario: 13:15 – 14:00. Ver figura 4.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

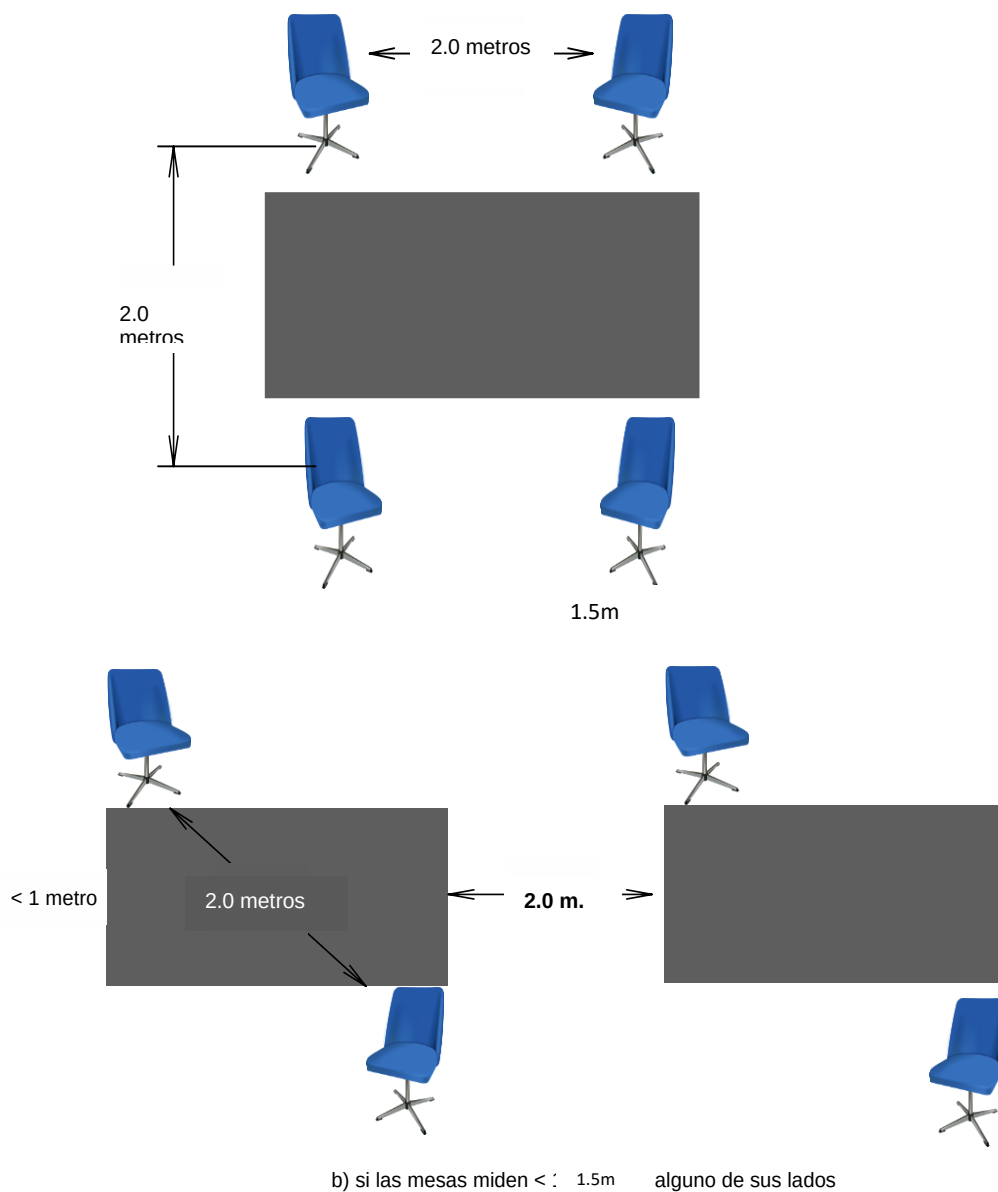


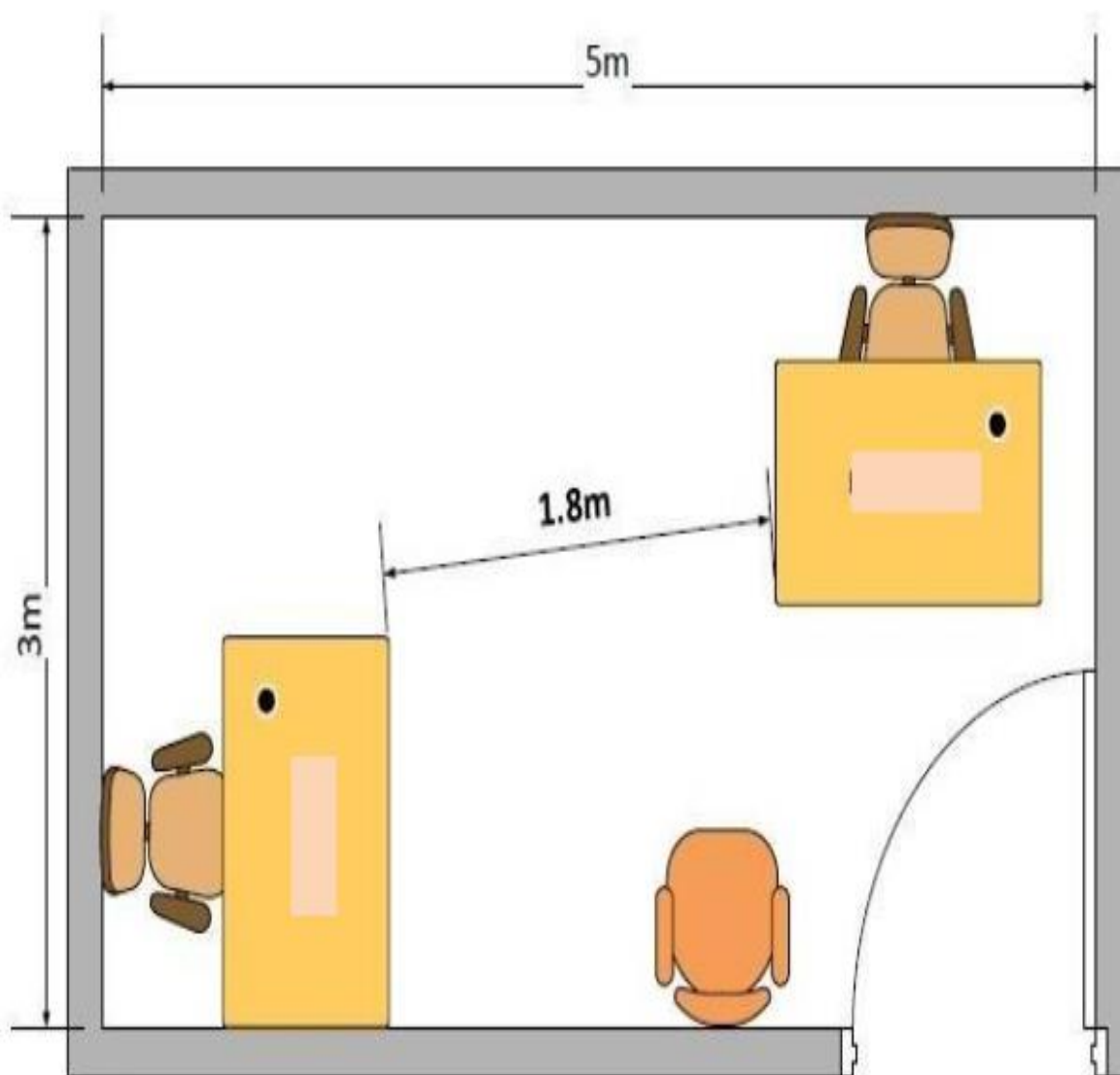
Figura 4: Medidas preventivas para comedor

- **Adecuación de la recepción y puntos de ingreso a cada piso o ambiente de trabajo. -**
En los proyectos el responsable SSOMA y/o el Supervisor operativo de haber múltiples frentes de trabajo, realizará la medición de Temperatura de forma aleatoria al trabajador antes de ingreso a las áreas de trabajo, teniendo como límite la temperatura $\geq 37.5^{\circ}\text{C}$, asimismo se implementarán estaciones de alcohol gel al ingreso de cada oficina.

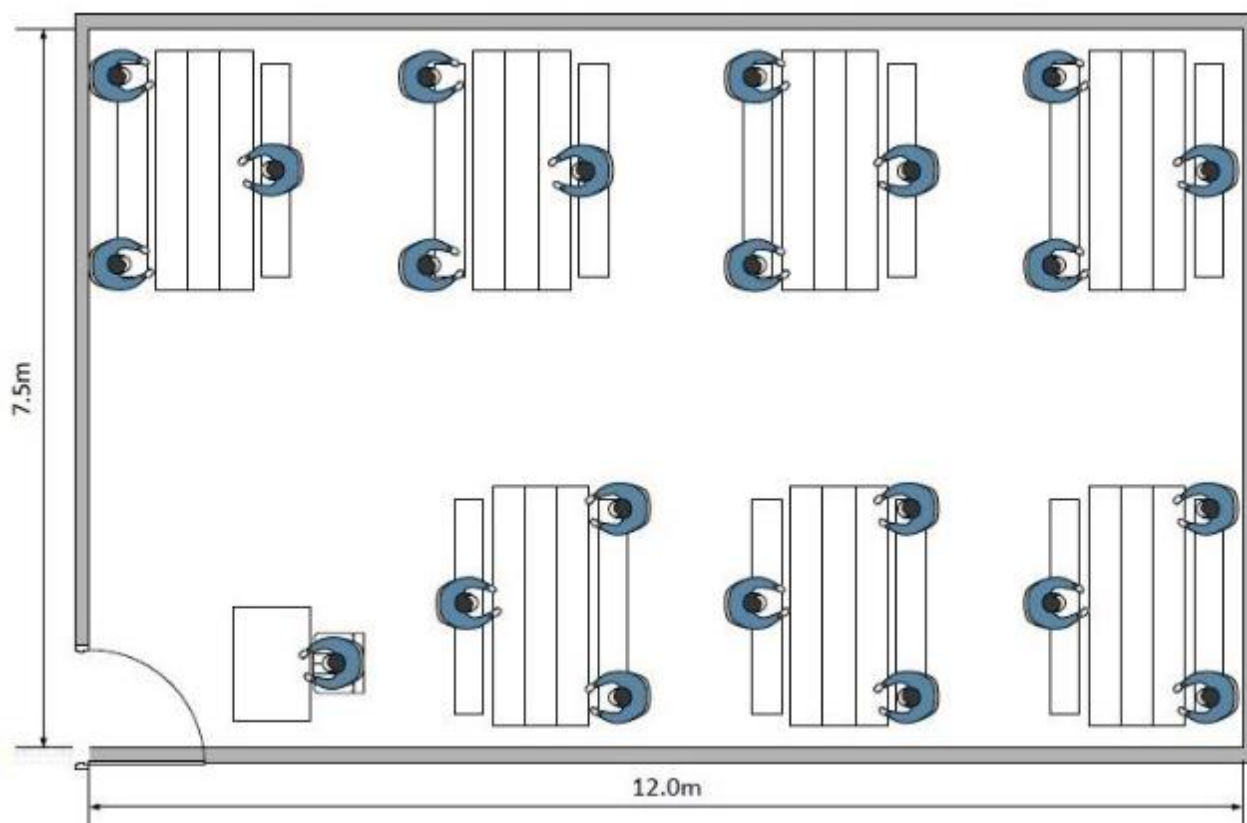
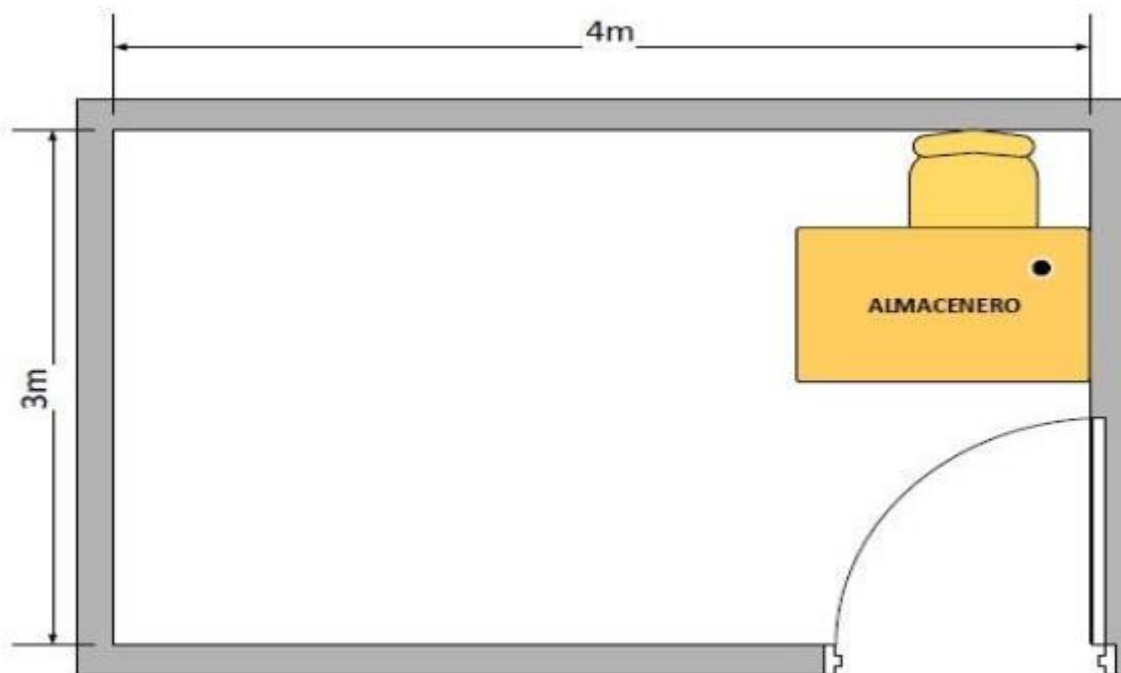
	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- **Redistribución de oficinas:**

En los proyectos, la distribución de las oficinas será responsabilidad del administrador del proyecto en coordinación (asesoramiento) con el responsable SSOMA del mismo, quedando de la siguiente manera:



	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022



	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Organización del trabajo:

En los proyectos, la empresa deberá implementar medidas para asegurar el reinicio seguro de las operaciones, en este sentido junto con el equipo SSOMA se deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- **Reinducción a la organización.** - Todo el personal que se reincorpore a la organización después de haber estado fuera de la actividad por un lapso mayor de 15 días, debé pasar una “reinducción a la organización”, para lo cual se utilizará trípticos informativos sobre nuestro sistema de gestión asimismo se le brindará nuevamente las recomendaciones de SSOMA para su puesto de trabajo, disponibles en todas las unidades operativas. El responsable para la reinducción a la organización es el encargado de Recursos Humanos y/o Administración del proyecto, con el apoyo del equipo SSOMAC.
- **Reinducción al puesto de trabajo.** - Todo el personal que se incorpore a la organización después de haber estado fuera de la actividad por un lapso mayor de 15 días, debé pasar una reinducción al puesto de trabajo, siguiendo las recomendaciones establecidas por el área de SSOMA y los formatos para asegurar su cumplimiento. El responsable de la reinducción al puesto de trabajo es el jefe del área del personal a reincorporarse, con el apoyo del equipo SSOMA.
- **Labores de Alto riesgo.** - Todas las labores que se consideren de alto riesgo deberán ser programadas de manera anticipada y realizadas en presencia de un representante del área de SSOMA.
- **Capacitación Protocolo Coronavirus.** - El personal debé ser capacitado con relación a los protocolos establecidos y comprender su rol como parte de las medidas a implementar. Esta capacitación es de carácter informativa y será brindada para personal de STAFF de manera remota mientras que al personal operativo será según la programación. Los responsables de estas capacitaciones será el área de SSOMA de cada proyecto en conjunto con el Residente de obra.
- **Reuniones de trabajo.** - Queda prohibida toda reunión de trabajo que requiera una presencia mayor a 10 personas. Asimismo, cualquier reunión que se realice debe hacerse respetando los parámetros establecidos como parte de los lineamientos de distanciamiento social ver Anexo 09.
- **Visitas Internas.** – Quedan restringidas las visitas del personal interno de la organización a las operaciones, salvo caso de extrema urgencia en cuyo caso se deberá contar con la aprobación de la Gerencia de Operaciones (proyectos) como por el área de SSOMA, esta disposición incluye a las visitas entre las empresas contratistas.
- **Visitas Externas.** - Quedan prohibidas todas las visitas de personal externo a la empresa. Si fuera necesario alguna visita externa deberá contar con autorización del Responsable de Recursos Humanos, Gerente Operaciones en conjunto con residencia y SSOMA. Se recalca que se promueve toda coordinación por medios digitales, desde coordinaciones por teléfono, videollamada o plataformas webinar.
- **Trabajos Críticos Programados.** – Aquellos trabajos de naturaleza esporádica y que se consideren críticos para la continuidad del negocio, serán programados con al menos 48hr de anticipación por la Gerencia Operaciones en conjunto con Residencia; debiendo asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos antes y durante su presencia en la unidad, dicha coordinación deberá ser comunicada al área de SSOMA de cada proyecto con una anticipación mínima de 24 horas con el objetivo que durante la ejecución de dicho trabajo se tomen todas las medidas de seguridad necesario.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Plan Interno de Comunicación

Con el fin de mantener una adecuada comunicación con nuestros trabajadores, Bouby mantendrá el siguiente Plan de comunicaciones:

El plan de comunicación deberá contener:

- Conceptos y avance sobre la enfermedad en Perú
 - Identificación de signos y síntomas de la enfermedad
 - Lavado de manos, Uso de mascarillas, limpieza y desinfección de ambientes
 - Como reportar esta enfermedad a la empresa y entidades de salud
 - Estado y evolución de la enfermedad en el país, según lo descrito en la Sala Situacional Covid-19 del Ministerio de Salud: https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp
 - Registro y notificación, Flujograma de comunicaciones, entre otros
- Esta información será entregada a los trabajadores mediante infografía, correo electrónico, webinar, etc.

La comunicación interna se podría brindar por los siguientes medios: webinar, comunicados, mail y/o infografías. Dichas actividades serán coordinadas por el responsable SSOMA de cada proyecto, mientras que el Jefe Corporativo SSOMAC, Médico Ocupacional y la Gerencia General lo gestionarán de manera corporativa.

• **Ejecución de inicio de Operaciones**

Programación de Turnos de Trabajo:

El administrador de proyecto realizará la programación de turnos de trabajo para el inicio de trabajos presenciales, previo a la revisión por el área de SSOMA y aprobación del residente de obra, todos los trabajadores previamente realizarán una declaración jurada sobre su estado de salud actual y antecedentes de importancia relacionados al Covid-19

El Administrador de obra en los Proyectos, se basarán en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que se restringirá el ingreso a nuestras oficinas al personal con vulnerabilidad Alta al Covid 19:

Críticidad frente a la enfermedad:		Vulnerabilidad Baja		
		Críticidad frente al negocio		
		Alta	Media	Baja
Críticidad frente al trabajo	Categoría 1	Grupo 1	Grupo 1	Grupo 2
	Categoría 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
	Categoría 3	Grupo 3	Grupo 3	Grupo 3
	Categoría 4	Grupo 2	Grupo 4	Grupo 4

- **Grupo 1.** – En el proceso de reactivación laboral sería el primer grupo de trabajadores en iniciar sus funciones en la unidad operativa designada únicamente de manera presencial. Dicho grupo de trabajadores estaría formado por los puestos de trabajo esenciales para la continuidad del negocio dentro de esta coyuntura, donde su actividad debe realizarse de manera presencial, por su misma naturaleza y por la importancia de esta dentro de la unidad operativa. En Proyectos, el Administrador del proyecto tendrá dicha responsabilidad.

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- **Grupo 2.** – Este grupo de trabajo dentro de la primera fase de activación empresarial iniciará en la misma semana que el grupo anterior, pero con la diferencia que este grupo de trabajadores tendrá de manera parcial el trabajo remoto o trabajo remoto, en este grupo de trabajadores se encuentran aquellos con puestos de trabajo que poseen algunas tareas que deben ser ejecutadas si o si de manera presencial, pero a la vez ejecuten tareas que pueden ser gestionadas y ejecutadas de manera remota. Se recalca que antes de iniciar este sus actividades este grupo irá a las instalaciones para coordinar con su equipo de trabajo y programar los objetivos, metas y plazos que deban cumplir durante el estado de emergencia. La frecuencia de su asistencia presencial será brindada por su jefe inmediato, teniendo como base realizar 3 días de trabajo presencial por semana.
- **Grupo 3.** – Este grupo de trabajo irá de manera presencial los primeros días de la primera semana de Fase I de la reactivación de las empresas con el único objetivo de coordinar con su equipo de trabajo los objetivos, metas y plazos que debe cumplir, asimismo coordinar junto con el responsable del área de Tecnología e Informática todo lo necesario para ejecutar sus funciones de manera remota sin bajar su rendimiento. Este grupo de trabajo sólo irá a las instalaciones de la empresa a solicitud de su jefe inmediato, Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Operaciones y Jefe Corporativo SSOMA, según corresponda.
- **Grupo 4.** – El último grupo será conformado por trabajadores que se les programará trabajo remoto total, solo irán los primeros días de la Fase 01 de reactivación económica para coordinación con su jefe y equipo de trabajo. Su presencia en las oficinas será mínima.

Comunicación de regreso a las actividades:

En Proyectos, el Gerente Operaciones y/o Residente de obra serán los responsables de comunicar a todo el personal a su cargo, de manera anticipadamente el reinicio de labores.

Organización de los horarios de trabajo:

En proyectos, el horario será establecido por el Jefe de operaciones en coordinación con el Residente del proyecto y cliente, siendo publicado y difundido por el Administrador.

Comedor:

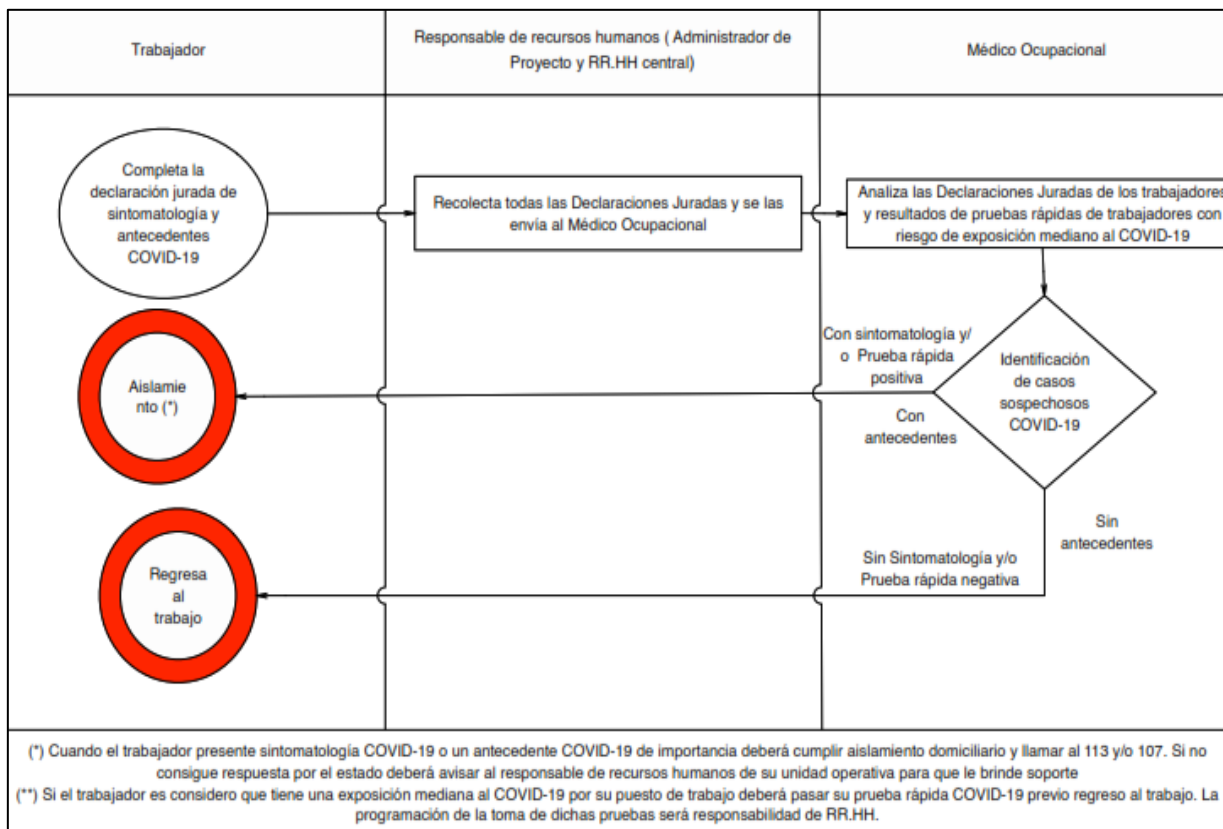
En Proyectos el aforo de los comedores se disminuirá al 50 % y se establecerán diferentes horarios de almuerzo, asimismo se deberá seguir el protocolo del cliente respecto a este ítem.

Capacitación para el trabajo:

Para la parte operativa serán presenciales, en ambientes abiertos, con grupos menores a 10 trabajadores, guardando el metro y medio de distancia y con uso obligatorio de mascarillas.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Identificación de casos-Regreso al trabajo - Regreso

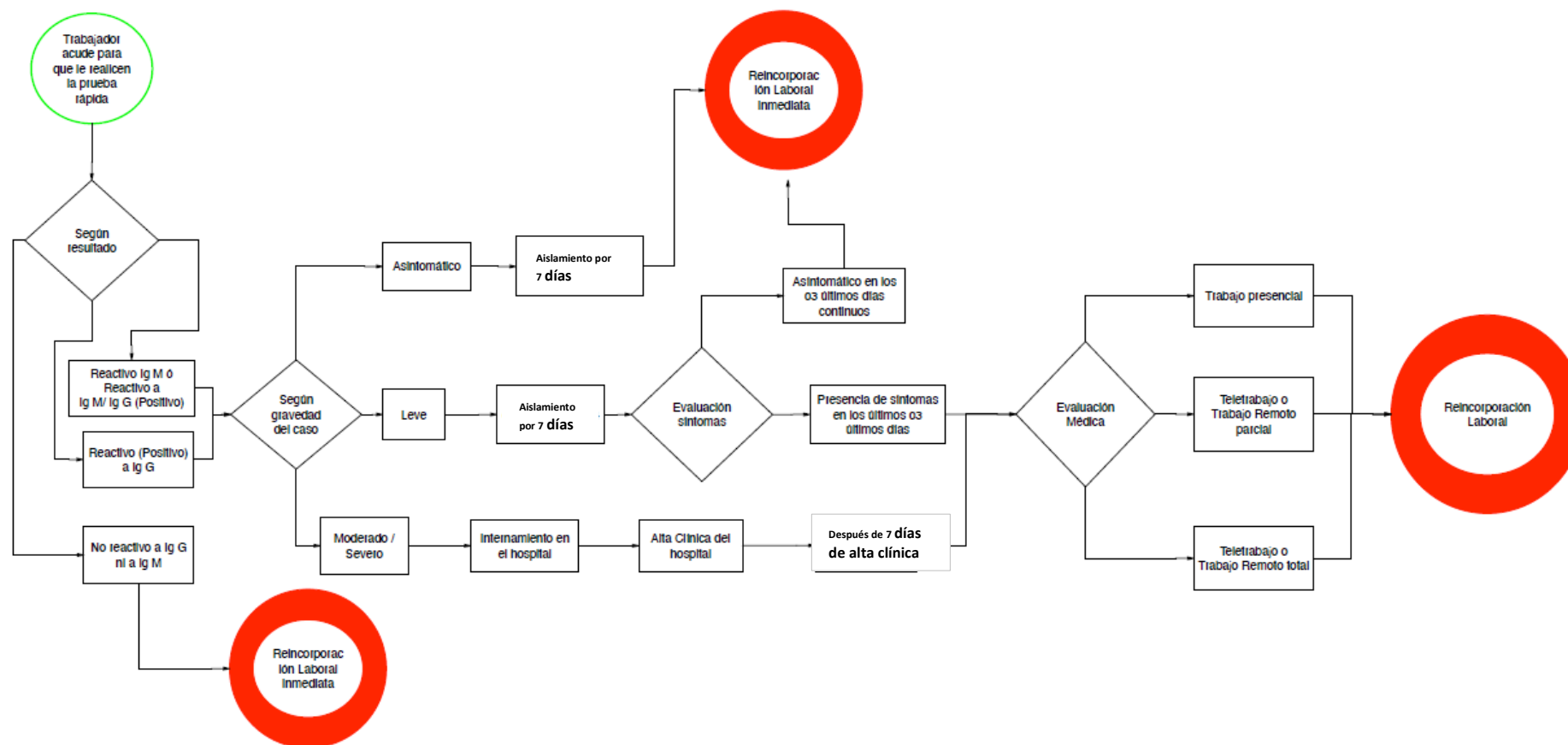


2. DISPOSICIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- La reincorporación laboral es el proceso por el cual un trabajador de la empresa se reincorpora al trabajo después de haber sido diagnosticado COVID-19, haber cumplido su aislamiento, recibido tratamiento, tener alta clínica de su médico tratante y alta epidemiológica F300 del SISCOVID-19. Este proceso es vigilado por el médico ocupacional, previa reincorporación el trabajador deberá pasar una entrevista virtual por el médico ocupacional para evaluar su aptitud laboral temporal. En el proceso de reincorporación deberá primar el trabajo remoto como recomendación médica y restringir actividades de alta demanda física.
- No es necesario la aplicación de prueba tamizaje para la reincorporación del personal
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se otorga siete (07) días después de confirmada la prueba positiva. No se requiere prueba molecular para el alta del paciente.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga siete (07) días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga siete (07) días después del inicio de los síntomas.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el Médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación del Médico ocupacional según lo que requiera para ello.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

Identificación de casos- Reingreso al trabajo



	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES, EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

La empresa por brindar servicios en trabajos de movimiento de tierras, obras civiles, construcción y mantenimiento de vías, dentro las tareas que se ejecutan en el proyecto existen un pequeño grupo de trabajos con alto riesgo (Excavaciones, altura, caliente, etc.) El Residente y SSOMA de cada proyecto serán los responsables de analizar cada tarea de alto riesgo con el objetivo de encontrar aquellas actividades en las cuales se necesitan hacer alguna modificatoria en su ejecución para alinear dicha actividad a la prevención del COVID-19. Como medidas preventivas generales se brindarán capacitaciones a todos los trabajadores que van a realizar este tipo de actividades, previo a la ejecución del trabajo de alto riesgo. Asimismo, durante la ejecución será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica como mínimo, en las actividades que por su misma naturaleza no se pueda respetar la distancia social saludable de 1.5 metros se adicionarán EPP para estos trabajadores como, caretas faciales o lentes googles. Los trabajos críticos de acuerdo con rubro son:

1. Movimiento de Tierras (excavaciones con material suelto y/o roca)
2. Trabajos de Trazo y Replanteo topográfico en talud
3. Lastrado y compactación de material con rodillo
4. Trabajos de soldadura de tuberías de A.C
5. Trabajos de termofusión de tuberías HDPE y geomembrana
6. Instalación de tuberías para cruces de cursos de agua
7. Trabajos para encauzamiento del río.
8. Demoliciones de estructuras con equipo
9. Instalación de gaviones
10. Trabajos de encofrado, concreto (mixer y bomba) y desencofrado.
11. Instalación de tuberías HDPE y AC 48" con grúa.
12. Armado de carpintería metálica
13. Construcción de muro con roca
14. Trabajos de electrofusión
15. Carga, transporte y descarga de material, etc.

4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

La empresa, consciente del riesgo que exponen a los trabajadores los factores de riesgo para COVID-19, promueve en ellos el trabajo remoto y le propone el regreso al trabajo después del levantamiento de la cuarentena para este grupo según disposición del Estado. Asimismo, en caso algún trabajador de este grupo desee retornar conociendo a los riesgos a los que se le exponen debe cumplir con lo estipulado en la presente Plan, así mismo llenar adecuadamente con lo estipulado ANEXO N°9 de la DA N° 321-2021, siempre y cuando esto sea aprobado por el Medico Ocupacional según lo que requiera para ello.

En el caso de la reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo, la postura de la empresa es promover en dichos trabajadores al trabajo remoto en el caso que no se pueda el médico ocupacional junto con el Jefe Corporativo SSOMA y RRHH de la unidad operativa deberán analizar de manera individual cada caso, con el objetivo de ofrecer el mejor escenario posible para una sana y segura reincorporación laboral. Es importante que se respete la alta clínica y epidemiológica. En el caso que se decida la reincorporación presencial el trabajador deberá contar un informe médico por su médico tratante donde le brinden aptitud laboral por su especialidad, recomendaciones y restricciones

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

médica. Se recalca en ambos casos el médico ocupacional deberá ejecutar vigilancia médica de todo el grupo de trabajadores con alto riesgo.

5. LINEAMIENTOS PARA ZONAS DE TRABAJO FUERA DE NUESTRO ALCANCE (JURISDICCIÓN)

Bouby dará cumplimiento y se alineará a los protocolos específicos, controles y medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, de cada uno de los proyectos o clientes donde brinda servicios, según lo requiera el mismo.

Asimismo, cumplirá los protocolos establecidos por el cliente para enfrentar en conjunto el Covid-19 de acuerdo con sus estándares.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	FORMATO	SST-F-012-AD
	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SST	Versión: 01 Fecha: 15/08/2016 Rev.: CSST Aprob: GG F.Rev.: 01/10/2019

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REUNION EXTRAORDINARIA 06-2021
Nº 75 BOUBY SAC - CSST

Ordinaria: ☐ Extraordinaria: ☒

Mes: **DICIEMBRE**

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, en Lima, siendo las **08:30hrs. del 17 de Diciembre del 2021**, se inicia la reunión extraordinaria con los integrantes del CSST, la misma que se realiza por webinar. Los asistentes a la reunión extraordinaria son las siguientes personas:

Miembros del empleador:
 1.- Jenny Consuelo Bouby Cerna.
 2.- Junior Alegria Ocampo.

Miembros de los trabajadores:
 1.- Ana Maria Boñón Villanueva.
 2.- Carlos Pacheco

Invitado
 1.- Fiorella Aguilar Hayen (Médico Ocupacional)

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, se da inicio la reunión.

I. AGENDA:

1. Revisión y aprobación del **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo conforme a la DA Nº 321-2021 con R.M. 1275-2021/MINSA**

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo.**

El jefe corporativo SSOMAC en conjunto con el médico ocupacional de la organización se presentó la actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo ante el comité, brindando los sustentos médicos y exponiendo los cambios generados en el mismo de acuerdo a la normativa legal vigente a la fecha.
 En conjunto con todos los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) se verificó dicho desarrollo aprobando de forma unánime el Plan de prevención quedando en versión

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

	FORMATO	SST-F-012-AD
	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SST	Versión: 01 Fecha: 15/08/2016 Rev.: CSST Aprob: GG F.Rev.: 01/10/2019

N° 07. Debiéndose enviar al correo corporativo de cada miembro para su conformidad correspondiente.

III. ACUERDOS

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- Se aprueba el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19** en el trabajo en su versión N°07.

Siendo las 10:00 am., del 17 de Diciembre del 2021, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad. (firma digital).

Representantes de los Trabajadores



Ana María Boñón Villanueva
Miembro Titular del CSST

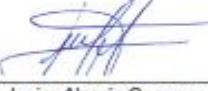


Carlos Pacheco
Miembro Titular del CSST

Representante de los Empleadores



Jenny Bouby Cerna
Presidente



Junior Alegria Ocampo
Secretario

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

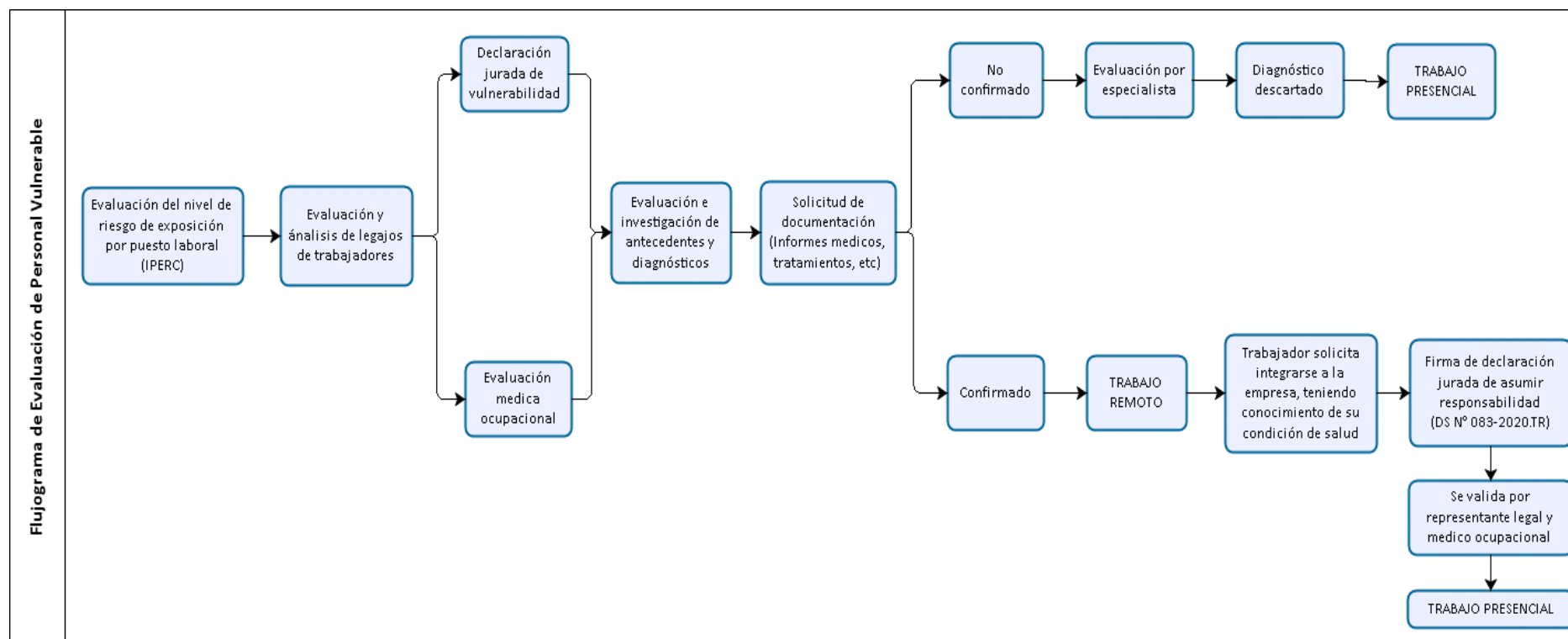
X. ANEXOS

ANEXO 01: NOMINA DE TRABAJADORES SEGÚN NIVEL DE RIESGO FRENTE A LA COVID-19

Item	SEDE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	TELÉFONO CELULAR	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/Teletrabajo /Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO PARA COVID-19 (Comorbilidad SI / NO)	TIPO DE TRABAJADOR	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19			
													Bajo	Mediano	Alto	Muy Alto

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 02: EVALUACIÓN DE PERSONAL VULNERABLE -DECLARACIÓN JURADA SOBRE ESTADO DE SALUD ACTUAL Y ANTECEDENTES RELACIONADOS AL COVID -19 (Sólo una vez)



	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob.: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 03: DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES RELACIONADOS AL CORONAVIRUS.

	FORMATO	SST-F-030
	Declaración Jurada de Antecedentes relacionados al coronavirus (COVID-19)	

DECLARACION JURADA

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____, trabajador de la empresa _____, en el área de _____, me desempeño en el puesto de _____, declaro bajo juramento que:

Antecedentes Personales, al momento de solicitar mi ingreso a las instalaciones y/u operaciones de la empresa declaro lo siguiente a estas

Enfermedad	Diagnóstica sin Tratamiento	Diagnóstica con Tratamiento	De Alta (Curada)	Niego
Edad mayor o igual a 60 años	☐	☐	☐	☐
Obesidad a partir del grado I	☐	☐	☐	☐
Hipertensión arterial	☐	☐	☐	☐
Diabetes Mellitus	☐	☐	☐	☐
Asma	☐	☐	☐	☐
Insuficiencia Renal Crónica	☐	☐	☐	☐
Insuficiencia Hepática Crónica	☐	☐	☐	☐
Enfermedad Respiratoria Crónica (TBC, Fibrosis, EPOC, etc)	☐	☐	☐	☐
Antecedente de enfermedad cardíaca (Fibrilación, Insuficiencia Cardíaca, etc)	☐	☐	☐	☐
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor. (Cáncer, VIH, Lupus, etc)	☐	☐	☐	☐

Antecedentes familiares y comunitarios, al momento de solicitar al momento de solicitar mi ingreso a las instalaciones y/u operaciones de la empresa declaro lo siguiente:

	Sin Diagnóstico / Antecedente de Covid	Con diagnóstico de Covid en casa	Con diagnóstico de Covid Hospitalizado	Antecedente (con alta certificada) de Covid
Familiares que viven conmigo	☐	☐	☐	☐
Familiares que no viven conmigo pero he tenido contacto con ellos en esta última semana	☐	☐	☐	☐
Vecinos que viven en el mismo edificio, residencial, quinta, etc	☐	☐	☐	☐

_____, _____ de _____ del 2021.

[NOMBRE Y APELLIDOS]
 [DNI]

Huella digital

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob.: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 04: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA PARA EL INGRESO AL TRABAJO

Antes de iniciar laborales dentro de las oficinas y/o proyectos de la empresa, todo el personal incluido terceros deberán llenar la siguiente Declaración Jurada, donde toda información registrada en ésta es de carácter legal:

- **Diariamente**

	FORMATO		SST - F - 031
	Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al Trabajo Declaración Jurada		Versión: 03 Fecha: 15/12/2021 Rev.: JCSSOMAC/MO Aprob.: GG F. Rev.: 15/12/2021
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad			
Razon Social. :	BOUBY S.A.C	RUC:	20471254305
Apellidos y nombres:			
Puesto de trabajo:		Nº DNI	
Dirección:		Nº de Celular:	
En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar general			
2. Dolor de garganta, tos, o estornudos o dificultad para respirar			
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal			
4. Pérdida del gusto y/o olfato			
5. Contacto con persona(s) con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19			
6. Esta tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)			
7. Pertenecer a algún grupo de riesgo para COVID-19			
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.			
He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la cual mía propia, asumiendo las responsabilidades que corresponda.			
	Fecha: / /		
		Firma	Huella digital
Temperatura:			

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

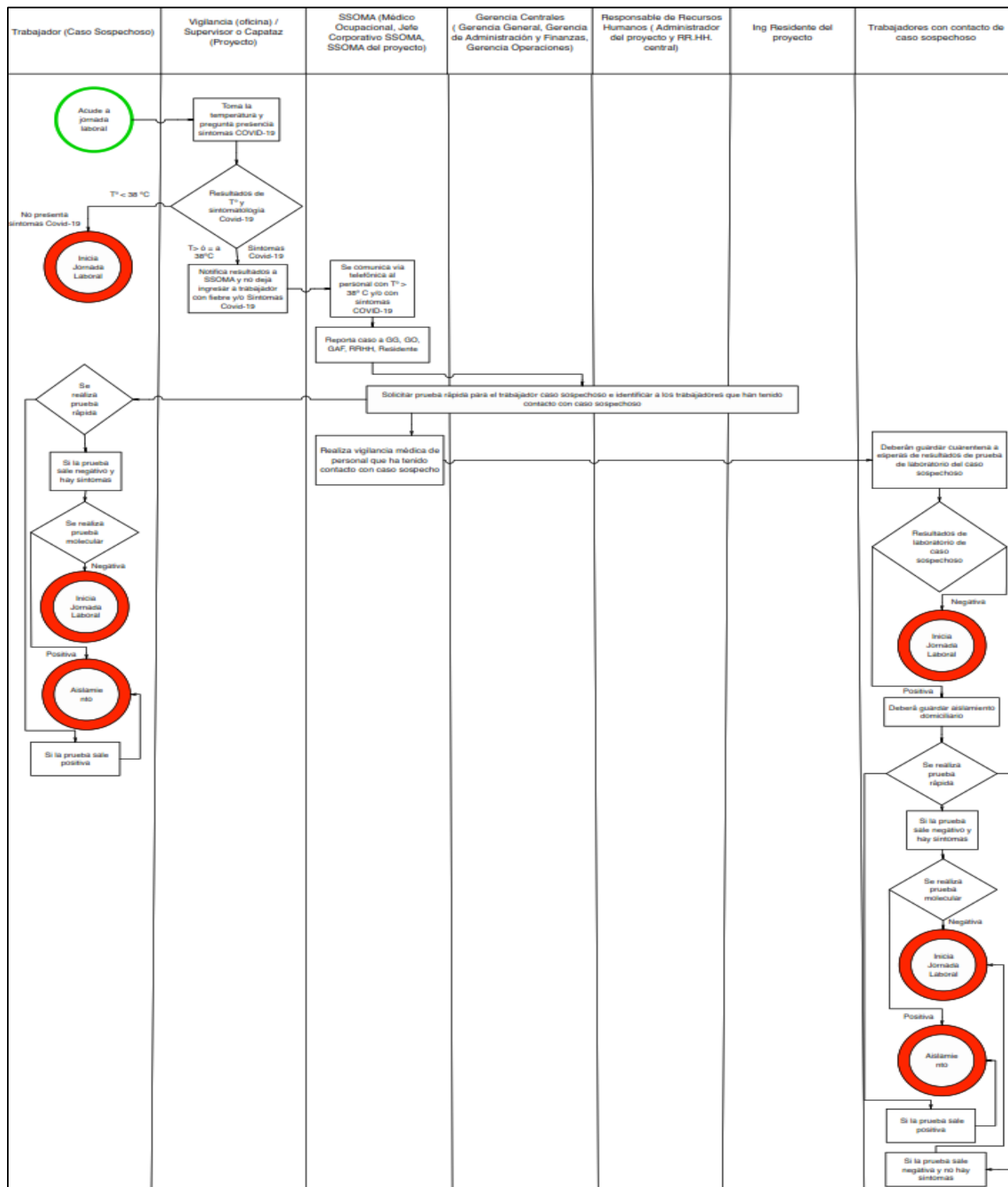
ANEXO 04: LISTA DE CHEKEO

ELEMENTO	CUMPLE (SI / NO)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	
Se Evalua La condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura de Forma aleatoria como mínimo	SI	
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19	SI	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de Ficha Epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.	SI	
Identificación de contactos de casos sospechosos.	SI	
Se realiza el seguimiento Clínico a distancia diariamiento al trabajador identificado como sospechoso.	SI	
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	SI	
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos.	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo.	SI	
Se colocan carteles en las partees superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuado del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.	SI	
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, además el uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda.	SI	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	SI	
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.	SI	
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	SI	
Medidas preventivas Colectivas (ejemplo: Apoyo emocional, Difusión de información sobre la Covid-19).	SI	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar.	SI	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5 °C.	SI	
Se consideran medidas de Salud Mental (Especificar)	SI	
Se registran en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la Covid-19.	SI	
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo menor a catorce (14) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la Covid-19.	SI	
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena .	SI	

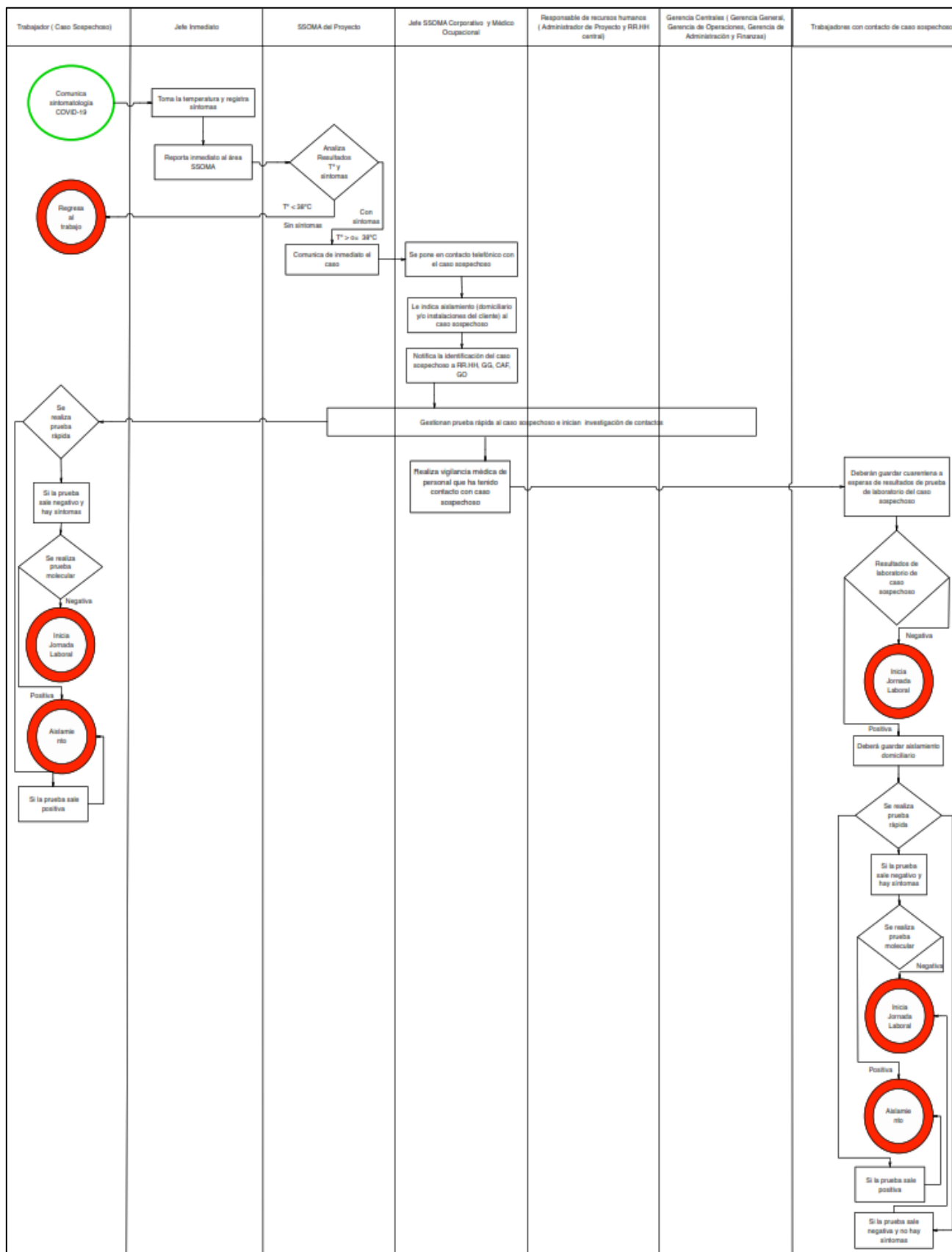
	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 05: FLUJOGRAMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMATOLOGÍA COVID-19

1. Identificación de casos-Regreso al trabajo- Diario

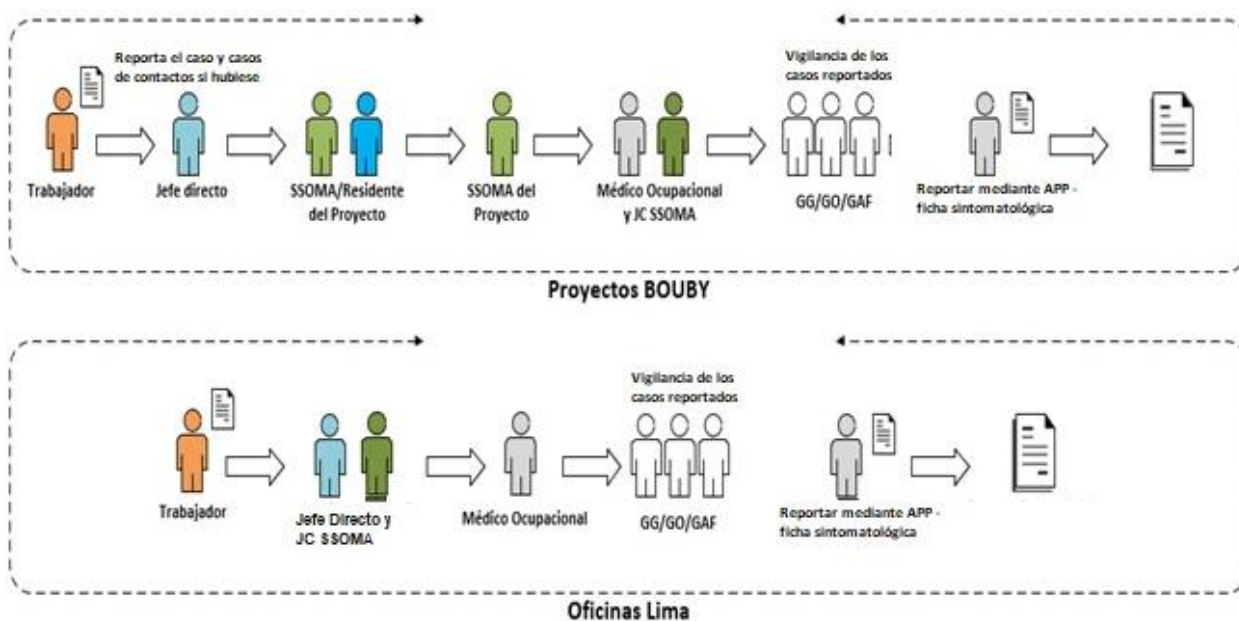


	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022



	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

MATRIZ DE COMUNICACIONES EN CASOS COVID-19 POSITIVOS CONFIRMADOS

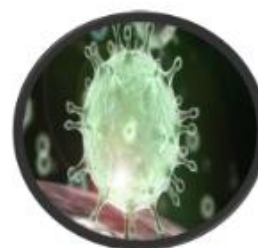


	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 06: INFOGRAFÍAS

¿Qué es el Coronavirus?

Son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común, hasta infecciones respiratorias graves como neumonías. Por sus siglas en inglés es conocido como COVID-19



¿Cómo se transmite?



Se transmite de persona a persona a través de gotitas que expulsa una persona enferma al toser o estornudar.

Estas gotitas pueden ser inhaladas por las personas que están cerca al enfermo (a menos de un metro de distancia) y también quedarse en cualquier tipo de superficie y luego ser tocados por personas sanas que posteriormente se llevan sus manos contaminadas a los ojos, nariz o boca.

Síntomas más frecuentes



Ningún trabajador puede laborar con su estado de salud alterado.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

USO Y CUIDADO DE LAS MASCARILLAS N95

1.



1) Antes de ponerse un respirador N95 hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
2.



2) Verificar que la mascarilla se encuentre en buen estado sin perforaciones y con las bandas elásticas ajustadas.
3.



3) Tome la parte ancha de la mascarilla en la palma de su mano, con la parte angosta tocando sus dedos. Las cintas deben estar por debajo de su mano
4.



4) Ponga la parte ancha de la mascarilla por debajo de su barbilla o mentón. Cubra la nariz con la parte angosta.
5.



5) Jale la cinta de abajo detrás del cuello y la alta más larga por encima de su cabeza, hasta la parte de arriba detrás de su cabeza
6.



6) Si el respirador tiene un clip nasal (una banda fina de metal en la parte de arriba del dispositivo), use las puntas de los dedos de ambas manos para moldear este clip de manera firme contra la nariz y la cara. No lo haga con una mano.
7.



7) Realice el control de sello positivo: Exhale abruptamente, si la presión positiva se queda dentro de la mascarilla, no hay filtración caso contrario debe ajustar la posición de la mascarilla y/o las bandas tensoras hasta que no exista filtrado
8.



8) Realice el control de sellado negativo: Inhale profundamente, si no hay filtración la presión hará que el respirador se adhiera a su rostro caso contrario debe ajustar la posición de la mascarilla y/o las bandas tensoras hasta que no exista filtrado
9.



9) Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, jalando el elástico inferior sobre la parte de atrás de la cabeza, luego hacer lo mismo con el elástico superior. Manipular exclusivamente los elásticos
10.



10) Guardar la mascarilla en una bolsa de papel, cuidar los elásticos y no guardarla colgada o al aire libre.
11.



11) Después de guardar la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

USO Y CUIDADO DE LAS MASCARILLAS DE USO PERSONAL

1.



1) Antes de ponerse una mascarilla hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
2.



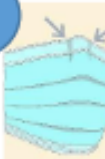
2) Verificar que la mascarilla se encuentre en buen estado sin perforaciones y con las bandas elásticas ajustadas.
3.



3) Identificar la posición correcta de la mascarilla (descartables quirúrgicas con la parte azul hacia fuera)
4.



4) Colocar la mascarilla cubriendo la boca y la nariz, asegurar la parte inferior a la barbilla, evitando que haya espacios entre la cara y la mascarilla.
5.



5) Si dispone de pinza nasal en la parte superior, ajustarla a la nariz pellizcándola.
6.



6) Una vez colocada la mascarilla no debemos tocarla más, si se necesita tocarla debemos lavarnos las manos con agua y jabón antes y/o limpiarnos con solución hidro alcohólica.
7.



7) No se recomienda mover la mascarilla hacia la frente o la barbilla a modo de descanso ni durante ni después de su uso.
8.



8) Desechar la mascarilla cuando esté húmeda y evitar reutilizar las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas quirúrgicas son de un solo uso.
9.



9) Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, desecharla en un tacho con tapa de pedal y con bolsa de plástico interior.
10.



10) Lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica tras desechar la mascarilla.
11.

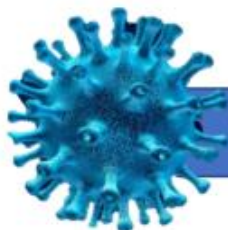


11) En el caso de mascarillas reutilizables, éstas se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022



	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022



PREVENCIÓN DEL TEMOR, DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN COVID-19

El **COVID-19**, es una enfermedad **VIRAL** que puede contagiarse a **CUALQUIER** persona, sin distinción alguna. Por tal motivo **TODOS** debemos ejecutar las **POLITICAS INTERNAS** de la empresa para **PREVENIR** dicha enfermedad en el trabajo.

¿MALDICIÓN O CASTIGO DIVINO?



El **COVID-19** es una enfermedad producida por un **virus**, este virus es el **SARS-CoV 2**, proveniente de la familia de virus **coronaviridae**. Esta enfermedad **no es producto** de alguna **maldición o castigo divino**, ni mucho menos es el inicio del fin de los tiempos.

¿QUÉ DEBO HACER PARA PROTEGERME?



Lávate las manos frecuentemente con jabón y agua o usa un gel desinfectante



Contén la tos y los estornudos con pañuelos desechables



Desecha los pañuelos usados



Si no tienes un pañuelo, usa tu manga



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar



Evita el contacto cercano con personas que no se sientan bien

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob.: CSST F.Rev.: 10/05/2022

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 AL INGRESAR AL TRABAJO



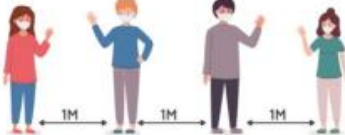
No tocar nada, ni la pared ni rejas ni otra superficie



Desinfecta tu calzado al ingresar



Uso de mascarilla obligatorio en todo momento y recuerda lavarte / desinfectarte las manos antes y después de manipularla



Guarde en todo momento la distancia de 1 metro como mínimo entre persona y persona



Lávate o desinfectate las manos al llegar al trabajo, mínimo durante 40 segundos



Desinfecta los objetos que has utilizado en la calle (celular, llaves, billetera, etc.)



Sólo ingresarán los trabajadores con Temperatura < 38°C y sin síntomas COVID-19



Notificación inmediata de cualquier síntoma COVID-19



Si tienes el cabello largo, recógetelo



Si usas tu vehículo para trasladarte, no te olvides limpiarlo y desinfectarlo con un trapo húmedo con lejía al 0,1% o alcohol al 70º



Prohibido usar joyas y/o relojes



Recuerda siempre desinfectar todo objeto que traigas al trabajo

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob.: CSST F.Rev.: 10/05/2022

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 AL INGRESAR A TU HOGAR



No tocar nada, ni la pared ni rejas ni otra superficie



Desinfecta tu calzado al ingresar



Uso de mascarilla obligatorio al salir y recuerda lavarte / desinfectarte las manos antes y después de manipularla



Si sales con mascota, recuerda limpiar sus patas al ingresar a tu hogar (no usar lejía)



Al llegar a tu casa, quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar



Recuerda siempre desinfectar todas las superficies antes de tocarlas



Desinfecta los objetos que has utilizado en la calle (celular, llaves, billetera, etc.)



Lávate las manos al llegar a casa, mínimo durante 40 segundos



Báñate al llegar a casa después de trabajar o de hacer compras



Si usas tu vehículo para trasladarte, no te olvides limpiarlo y desinfectarlo con un trapo húmedo con lejía al 0,1% o alcohol al 70º



Recuerda siempre desinfectar todo objeto que traigas a tu hogar

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN LA ATENCIÓN A PROVEEDORES



Sólo se atenderán a proveedores de manera programada



El proveedor deberá usar la mascarilla en todo momento



Sólo ingresarán los proveedores con Temperatura < 38°C y sin síntomas COVID-19



Si ingresan a nuestras instalaciones deberán desinfectarse su calzado antes de ingresar.



El proveedor deberá dejar el producto en la zona indicada y luego alejarse dos metros



Con el proveedor alejado, el personal podrá acercarse al producto para desinfectarlo y luego trasladarlo



La desinfección del producto debe ser con lejía al 0.1% o alcohol al 70° y uso de guantes obligatorio



La limpieza y desinfección profunda de todo el almacén debe ser semanal



Se brindará la validación del productor vía correo electrónico o vía teléfono o con el proveedor alejado dos metros

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 07: DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO LABORAL

Fecha: de del 2021

Hora:....

Yo: con N° de DNI, declaro lo siguiente:

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral. De acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.



Firma o huella digital del empleado
DNI N°:

Firma o huella digital de personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o empleador
DNI N°

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 08: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO

Según la DA 321-2021 MINSA

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Gautes para protección biológica**	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo Muy Alto de Exposición			O	C	O	O	C	C
Riesgo Alto de Exposición			O	C	O	O	C (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo Bajo de Exposición (de precaución)	O	O	C	C	C			

- O Obligatorio
 O (*) Uso de delantal o bata
 C Condicional A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades
 O* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una careta.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 09: PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE PERSONAL A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

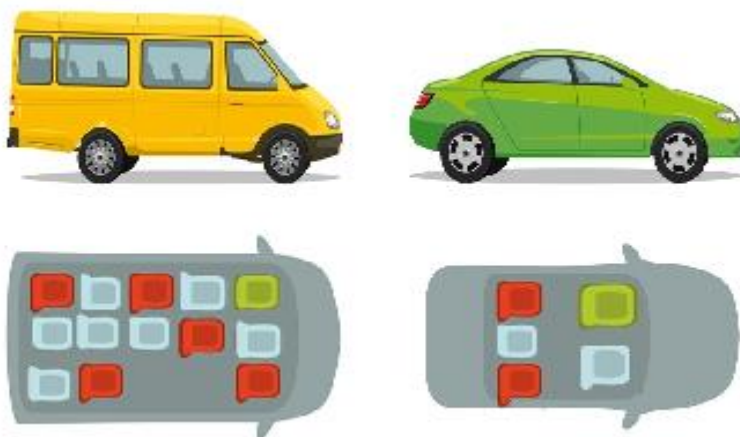
1. ANTES DE ABORDAR VEHÍCULO DE TRANSPORTE:

- Desinfectar las unidades de transporte de personal antes y después de cada viaje si la unidad es propia y/o contratada por la empresa. Si las unidades fueran externas (buses interprovinciales) se seguirá el protocolo de la empresa de transportes. Para los proyectos donde el personal se traslade por sus medios en Unidades de Transporte Público deberán respetar el distanciamiento social saludable (mínimo 1.5 metro) usando de forma constante una mascarilla quirúrgica como prevención y protección, así como careta facial.
- El personal deberá haber llenado su Declaración Jurada sobre estado de salud actual y antecedentes relacionados al Covid – 19 no siendo un personal de riesgo y, deberá portar el documento en forma física.
- A Todo el personal se le tomará la temperatura corporal (de acuerdo con los protocolos del cliente), si se detecta temperaturas $> 37,5^{\circ}\text{C}$ el personal deberá acudir al centro de salud más cercano, por ningún motivo ningún trabajador con temperatura $> 37,5^{\circ}\text{C}$ podrá ingresar a abordar el vehículo de transporte, Ni ingresar a nuestras instalaciones u operaciones. Se le recomendará que se dirija a su hogar para descansar tomando las medidas preventivas correspondientes.
- El personal al ingresar al vehículo deberá lavarse manos con agua y jabón o hará uso del alcohol gel para su desinfección.

2. DURANTE EL TRANSPORTE:

Se asegurará una adecuada ventilación dentro de la unidad de transporte (ventanas abiertas)

El número de usuarios permitidos en cada vehículo de transporte de pasajeros por viaje deberá respetar la distancia social saludable, por lo tanto, por cada fila de pasajeros debe ir un trabajador.



Traslados de personal (sólo asientos rojos).

	PLAN		SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO		Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 10: GUIA DE CLASIFICACION DE LOS EMPLEADOS

Los empleados deben ser clasificados en categorías conforme al plan de continuidad del negocio.

CATEGORIA	TRABAJO CRITICO	TELETRABAJO
1	SI	NO
2	SI	SI
3	NO	SI
4	NO	NO

Categoría 1: personal que realiza tareas críticas para la unidad operativa, y que deben llevarse a cabo en el sitio y no se pueden realizar de manera remota.

Ejemplo:

- Residente
- Especialistas
- Personal contractual
- Operador de maquinaria pesada e izaje.
- Conductores
- Capataz
- Rigger
- Vigías
- Personal de limpieza
- Almacenero
- Mecánicos
- Electricistas

Categoría 2: este personal realiza tareas críticas, las cuales pueden ejecutarse algunas exclusivamente de manera presencial y otras que se pueden realizar de manera remota.

Ejemplo:

- Gerente General
- Gerente de Administración y Finanzas
- Jefe de operaciones
- Jefe Corporativo SSOMA
- Administrador
- Responsable de almacén
- Coordinador de Logística
- Coordinador de Equipos
- Asistente de Contabilidad
- Asistente de Finanzas

Categoría 3: personal que realiza actividades que son críticas durante una pandemia y que puede trabajar de forma remota.

Ejemplo:

- Coordinador de RR.HH.
- Ingeniero de Licitaciones y Presupuestos
- Practicantes

Categoría 4: personal que realiza actividades que no son críticas durante una pandemia y no se pueden realizar de manera remota.

Ejemplo:

- Asistente T.I
- Asistente de RRHH.
- Asistente de Administración

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 11: MEDIDAS PARA CONSIDERAR POR GRUPO / CATEGORÍA

Las siguientes medidas debe ser consideradas en cada uno de los siguientes grupos:

Categoría 1:

- Distanciamiento interpersonal. Esto implica que los empleados trabajen manteniendo entre ellos una distancia de uno a dos metros por lo menos. Si eso no es posible, se deberá implementar el uso de mascarillas, en caso de que tenga que realizar una actividad en operaciones deberá usar lentes de seguridad o careta acrílica.
- Limpieza exhaustiva del lugar de trabajo. Todas las superficies que sean tocadas con las manos y las expuestas a las exhalaciones normales de la respiración deben desinfectarse regularmente. Esto incluye las perillas de las puertas, pasamanos, teléfonos y superficies de escritorios y teclados. El personal tendrá que recibir instrucciones sobre el procedimiento más adecuado y contar con los suministros para llevarlo a cabo. NOTA: Se debe tener en cuenta que un porcentaje de estos suministros inevitablemente saldrá del sitio.
- Mascarilla. Mascarilla quirúrgica obligatorio, el cambio es diario. Solo personal que esté en contacto con pacientes los cuales sean confirmados Covid-19 usarán mascarillas N95 y/o similares (KN95).
- Limitar el tiempo frente a frente. Una vez declarado el periodo de pandemia (rojo), se deben cancelar todas las reuniones frente a frente. Asegurar que los empleados interactúen y trabajen utilizando puentes de conferencia, incluso si están físicamente presentes en el mismo lugar de trabajo.
- No apretones de mano. Establecer la política de no saludarse de mano, que refleje el hecho de que la transmisión mano a mano es una de las principales fuentes de contagio de la influenza.
- Capacitación cruzada. Revisar los planes para asegurarse de que haya suficiente documentación para que alguien ocupe el lugar de un empleado enfermo si es necesario.

Categoría 2:

- Implementar todos los equipos necesarios, como computadoras portátiles, impresoras, faxes y otros periféricos que se necesiten.
- Hacer que coincida la velocidad de conexión con los requisitos para trabajar eficazmente desde el hogar.
- Incrementar el soporte de la mesa de ayuda de TI para permitir un trabajo eficaz desde el hogar, incluido el soporte físico durante el periodo de la pandemia (rojo).
- Desarrollar nuestra capacidad para efectuar reuniones remotas. Implementar soluciones basadas en la web, como reuniones web y uso compartido de archivos.
- La mayoría de los sistemas telefónicos (fijos y celulares) que conforman la red telefónica nacional están diseñadas para acomodar aproximadamente 10% a 12% de su capacidad total de suscriptores en cualquier momento, una estrategia que proporciona un servicio perfectamente eficaz en la mayoría de las circunstancias. Sin embargo, en tiempos de crisis, cuando el uso del teléfono llega a su punto máximo, el sistema puede saturarse y los servicios serán esporádicos o no estarán disponibles. El personal deberá utilizar mensajes de texto, ya que estos emplean menos servidores. Hay una variedad de productos comerciales en Internet (p. ej., Skype y Vonage) disponibles a un costo relativamente bajo. Asegurar la consulta al especialista en seguridad de la información para determinar si el uso de estos servicios presenta algún problema.
- Mensajería instantánea: permite que numerosas partes participen en una "conversación" en tiempo real (p. ej., Microsoft Lync).

Categoría 3 y 4:

- En la medida de lo posible iniciar trabajo remoto para posiciones de categoría 3 sin afectar la capacidad de la infraestructura tecnológica necesaria.
- ¿Evaluar asignación de periodos vacacionales?
- Analizar costo de licencias con goce de haber ¿Por cuánto tiempo se puede pagar al personal sin que trabaje?
- Analizar costo de beneficios a la persona, una vez que dejen de ser pagados, ¿cuánto tiempo seguirán vigentes sus beneficios?
- ¿En qué condiciones pueden regresar al trabajo?

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

- Capacidad para suplir al personal enfermo de las categorías 1 y 2. Lleva a cabo un inventario de habilidades para determinar quién puede suplir a otros y ayudar durante una pandemia.

ANEXO 12: MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL SALUDABLE

1. Definición:

Procedimiento por el cual una persona restringe su desplazamiento y contacto con otras personas a fin de evitar el contagio de una determinada enfermedad.

2. Lineamientos:

- Distanciamiento entre personas:**
El distanciamiento mínimo establecido a fin de evitar el contagio del virus COVID-19 de persona a persona se ha considerado en **1.5 mts de distancia**.
- Contacto físico:**
En la medida de lo posible se debe evitar el contacto físico con cualquier elemento o persona que pudiese estar o haber estado expuesto al virus.
 - Está prohibido el contacto físico entre persona y persona.
 - Se debe fomentar el uso de herramientas y artículos descartable:
 - Papel toalla
 - Pañuelos desechables o Jabón líquido, etc.
 - Se debe fomentar el uso de herramientas de uso unipersonal:
 - Lapiceros
 - Plumones
 - Herramientas de trabajo, etc.
 - Se debe evitar el contacto con superficies de alto tránsito y en caso no se pueda evitar, se debe garantizar su constante desinfección.
 - Barandas o pasamanos (deben ser usados garantizando su limpieza constante)
 - Sillas y mesas de trabajo ó reuniones
 - Manillas de puertas (evitar cerrar las puertas), etc.

3. Reuniones:

La aglomeración de personas constituye un riesgo para la propagación del virus, en este sentido, y pese a que se puedan tomar distintas acciones para reducir el riesgo, se recomienda evitar la realización de reuniones presenciales.

En caso se requiera llevar a cabo una reunión presencial se deberán tomar las siguientes medidas:

- El número máximo de participantes presenciales será de 10 personas.
- Se debe considerar el distanciamiento de 1.5 mts entre persona y persona.
- El espacio físico donde se realiza la reunión (sala, oficina o salón) deberá considerar un espacio físico de por lo menos 2 metros cuadrados por persona.
- Las reuniones deben realizarse en ambientes abiertos y/o ventilados.
- Las reuniones durarán como máximo 60 minutos.

4. Ventilación:

Se debe asegurar que los ambientes cerrados se encuentren debidamente ventilados. Se prohíbe el uso de los sistemas de aire acondicionado como el uso de ventiladores.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

5. Tiempo de vigencia:

Conforme lo establezca el Ministerio de Salud.

6. Restricciones:

No se puede asistir a eventos públicos, actividades culturales, deportivas y de ocio.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 13: RECOMENDACIONES SSOMA PARA TRABAJO REMOTO

RECOMENDACIONES QUE SEGUIR:

1. Todos somos responsables de la seguridad, salud en el trabajo y protección al medio ambiente.
 - o La seguridad comprende: El prevenir accidentes.
 - o La salud en el trabajo: No adquirir enfermedades en nuestro trabajo.
 - o La protección al medio ambiente: Eliminar los desperdicios de manera adecuada.
2. Establezca un horario de trabajo, donde se incluya horarios de descanso de 5 minutos cada dos horas, respetando el horario de almuerzo y/o cena.
3. El trabajo debe ser objetivo y planificado, alineado a las actuales metas y objetivos de la empresa.
4. El lugar que utilice para home Office debe ser diferente al lugar que se utiliza para dormir.
5. Utilice ropa cómoda, pero no se recomienda usar ropa de dormir.
6. El ambiente para el home Office debe ser iluminado y con buena ventilación, libre de ruido y distractores.
7. Recuerde hacer pausas activas en los momentos que se dé un descanso.
8. Escoger los aplicativos o programas más convenientes para tu proceso teniendo en cuenta las características y habilidades de tu grupo de trabajo.
9. Mantenga libres de obstáculos los espacios de trabajo y zonas de paso.
10. No altere los medios de protección de los equipos eléctricos.
11. Si utiliza audífonos de manera frecuente, si es necesario usarlos recuerde que siempre deben tener un volumen intermedio-bajo.
12. Evite colocar tazas, vasos o botellas con bebidas cerca a las instalaciones eléctricas.
13. No utilice equipos ni instalaciones eléctricas cuando estén mojados ni manipularlos con las manos húmedas.
14. Acondicione un espacio exclusivo para el trabajo remoto.
15. Todo material en desuso (basuras, desperdicio, objetos rotos) deben ser almacenados en recipientes adecuados (papeleras o tachos)
16. Mantenga el orden y limpieza en su espacio de trabajo.
17. Realice técnicas de relajación.
18. interactúe con su equipo de trabajo mediante programas o aplicativos webinar, sólo cuando sea necesario. Recuerde en nuestras instalaciones solo existía reuniones cuando eran necesarias.
19. Programe los webinar en horas con poco tránsito digital para evitar problemas de transmisión.
20. Ajuste a sus características de los elementos regulables del puesto de trabajo tales como: computadora, silla y mesa de trabajo.
21. Recuerde siempre alimentarse e hidratarse de una manera adecuada.
22. Evite usar extensiones eléctricas y si fuera necesario no las sobrecargarlos.
23. Es recomendable que tenga una rutina de ejercicio, para liberar el estrés, disminuir la ansiedad y mejorar nuestro sistema inmune.
24. Ante una incidencia laboral, usted o cualquier persona con quien conviva debe llamar inmediatamente al Médico Ocupacional.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 14: RECOMENDACIONES SSOMA POR COVID-19

RECOMENDACIONES QUE SEGUIR:

1. En todas las unidades operativas de la empresa (Oficina Central, Taller, Proyectos) el personal con Vulnerabilidad Alta por presentar factores de riesgo al Covid-19 no podrá reincorporarse a nuestras operaciones hasta que las circunstancias nacionales mejoren y sea disposición del estado.
2. Ningún personal con síntomas de Covid puede ingresar a su jornada, debe acudir a un centro médico para su atención o comunicarse con el 113.
3. Siempre se utilizará el comedor para ingerir los alimentos, no está permitido comer en las oficinas.
4. Mientras dure las restricciones de movilización, RRHH y/o el administrador de cada sede o proyecto deberá gestionar los salvoconductos para el personal que va a laborar, según las indicaciones del estado. En caso de empresas contratistas el Administrador del proyecto será responsable de solicitar dichos documentos actualizados a cada responsable de la empresa contratista.
5. Se debe usar, con carácter obligatorio, las mascarillas quirúrgicas simples y/o KN 95 en el momento del traslado de personal y durante la ejecución de nuestras operaciones. Se recalca la importancia del uso de EPP ocular como medida de prevención de contagio para el personal operativo.
6. No manipular la mascarilla indiscriminadamente, así como respetar el tiempo de vida útil de las mismas (mascarilla quirúrgica simple: 1 día / mascarilla KN95: una semana).
7. Guardar la mascarilla KN95 en bolsas de papel debidamente cerradas cuando no las estén usando.
8. Las mascarillas usadas y con tiempo de vida útil completo deben ser consideradas como residuos peligrosos e ir al tacho de color rojo.
9. Implementación de estaciones de lavado de mano y/o alcohol gel al ingreso de cada oficina, ambiente común y unidad de traslado de personal.
10. Adaptación del horario de trabajo teniendo en cuenta las decisiones del estado y el tiempo que se demoran los trabajadores a sus viviendas.
11. Se debe respetar la distancia social saludable en todas las actividades de la empresa, mínima de 1.5 metros, incluyendo el traslado de nuestro personal.
12. Disminución del Aforo de nuestras instalaciones al 50%, incluyendo área de visitas, comedor.
13. Los frentes de trabajo serán conformados con el mínimo personal indispensable.
14. No se recomienda reuniones de trabajo presenciales o actividades grupales.
15. Si existiera la presencia de agrupaciones civiles (RONDEROS), policiales o de las fuerzas armadas que se opusiera al tránsito de nuestro personal o de nuestras operaciones, no ponga resistencia, retírese del lugar inmediatamente, evacue a nuestras oficinas más próximas y notifique a su Jefatura directa, en primera instancia, con una llamada telefónica y finalmente bajo un informe vía correo electrónico, evidenciando el documento con fotos. Asimismo, el Residente del Proyecto deberá reportar al Gerente de Operaciones de forma inmediata.
16. Promover y asegurar la Alimentación saludable para el personal de los proyectos.
17. Tener buenos hábitos respiratorios al momento de toser y estornudar.
18. El tiempo de duración de lavado de manos debe ser como mínimo 20 segundos, se debe ejecutar con frecuencia regular al momento de ingresar al lugar del trabajo, después de tocar una superficie que no se sabe si esta desinfectada, antes y después comer y al finalizar la jornada laboral.
19. Ejecutar limpieza y desinfección de ambientes de trabajo según lo dispuesto por INACAL en su Norma Técnica Peruana.

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob.: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 15: FICHA EPIDEMIOLÓGICA

 PERÚ Ministerio de Salud	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19	
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN	
1. Fecha notificación: ____/____/____	
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____	
3. EESS: _____	4. Inst. Adm: ☐ Minsa ☐ EsSalud ☐ Privado
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso	
6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si la respuesta es si, fecha: _____ Lugar: _____	
II. DATOS DEL PACIENTE: En rojo Favor llenar con números legibles	
7. Apellidos y nombres: _____ N° Teléfono: _____	
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____	9. Edad: ____ Año ____ Mes ____ Día
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino	DNI/CE/Pasaporte: _____
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE	
13. Dirección de residencia actual: _____ País: _____	
Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____	
III. CUADRO CLÍNICO	
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____	
15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:	
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ Nombre del Hospital: _____	
17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No Fecha de aislamiento: ____/____/____	
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido	
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____	
21. Síntomas:	
☐ Tos ☐ Dolor de garganta ☐ Congestión nasal ☐ Dificultad respiratoria ☐ Fiebre/escalofrío ☐ Otros, especifique: _____	☐ Malestar general ☐ Diarrea ☐ Náuseas/vómitos ☐ Cefalea ☐ Irritabilidad/confusión ☐ Dolor Marque todos los que aplica: ☐ Muscular ☐ Pecho ☐ Abdominal ☐ Articulaciones
22. Signos:	
Temperatura: ____ °C ☐ Exudado faríngeo ☐ Inyección conjuntival ☐ Convulsión ☐ Otros, especifique: _____	☐ Coma ☐ Disnea/taquipnea ☐ Auscultación pulmonar, anormal ☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar
23. Condiciones de comorbilidad	
☐ Embarazo (Trimestre: _____) ☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) ☐ Diabetes ☐ Enfermedad hepática ☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular ☐ Otros, especifique: _____	☐ Pos parto (< 6 semanas) ☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH) ☐ Enfermedad renal ☐ Daño hepático ☐ Enfermedad pulmonar crónica ☐ Cáncer
IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)	
24. Ocupación	
☐ Estudiante ☐ Trabaja con animales ☐ Trabajador de salud en laboratorio	☐ Trabajador de salud ☐ Otros, especifique: _____
25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:	
País: _____ Ciudad: _____	
1. _____	
2. _____	
3. _____	
27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días antes del inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es Si, nombre del EESS: _____	
28. ¿Ha tenido el paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda: NO	
☐ Entorno de salud ☐ Desconocido	☐ Entorno familiar ☐ Lugar de trabajo ☐ Otros, especifique: _____
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días antes del inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:	
Caso 1: _____	
Caso 2: _____	
Caso 3: _____	
Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:	
☐ Entorno de salud ☐ Desconocido	☐ Entorno familiar ☐ Lugar de trabajo ☐ Otros, especifique: _____
Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____	
30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días antes del inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____	
V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)	
31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____	
32. Tipo de muestra: _____	
33. Tipo de prueba: _____	
34. ¿Se realizó secuenciamiento? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____	
VI. INVESTIGADOR	
36. Persona que llena la ficha: _____	
37. Firma y sello: _____	

	PLAN	SST-PL-004
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 07 Fecha: 10/05/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST F.Rev.: 10/05/2022

ANEXO 16: DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Todos los residuos generados en los frentes de trabajo serán almacenados en cilindros de color rojo debidamente identificados y protegidos con tapas. El traslado y disposición final de los residuos estarán a cargo del cliente.

Todos los residuos generados en la Oficina Corporativa y Taller serán almacenados en cilindros de color rojo debidamente identificados y protegidos con tapas. El traslado y disposición final de los residuos lo realizará una empresa EO-RS debidamente autorizada y acreditada por el MINAM.

RESIDUOS PELIGROSOS							
Sede	Tipo de Residuos	Segregación	Almacenamiento Inicial / Intermedio en el punto de generación	Recolección y transporte Interno	Acondicionamiento y/o tratamiento	Transporte externo	Disposición final
Oficina Central / Taller Manchay	Residuos Biocontaminados	Se colocarán en tachos de color ROJO , debidamente rotulados	Son almacenados temporalmente en los puntos de acopio (baterías de cilindros) autorizados por el responsable SSOMA	La EO-RS se encargará del recojo de los residuos en los puntos de almacenamiento temporal	No aplica	Es realizada por una EO-RS	Son confinados en un relleno de seguridad
Proyectos	Residuos Biocontaminados	Se colocarán en tachos de color ROJO , debidamente rotulados	Son almacenados temporalmente en los puntos de acopio autorizados por el responsable de Medio Ambiente del Cliente	La EO-RS se encargará del recojo de los residuos en los puntos establecidos por el cliente	No aplica	Es realizada por una EO-RS	